



**Acuerdo sobre la Conservación de
Albatros y Petreles**

**INFORME DE
LA NOVENA REUNIÓN DEL
COMITÉ ASESOR**

La Serena, Chile

9 – 13 de mayo de 2016

LISTA DE SIGLAS

ACAP	Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
AUD	Dólar australiano
CA	Comité Asesor (CA1, CA2, etc. se refieren a la primera, segunda, etc. reunión del Comité Asesor)
CEMAVE	Centro Nacional de Pesquisa e Conservação de Aves Silvestres
CICAA	Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico
CIT	Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas
CMS	Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres
EE. UU.	Estados Unidos de América
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GdTCS	Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas.
GdTPEC	Grupo de Trabajo sobre Poblaciones y Estado de Conservación
GdTt	Grupo de Trabajo sobre Taxonomía
GECI	Grupo de Ecología y Conservación de Islas, A.C. (Asociación Civil)
GT	Grupos de Trabajo
HSI	Sociedad Humana Internacional
IFOP	Instituto de Fomento Pesquero
IOTC	Comisión del Atún para el Océano Índico
MdE	Memorando de Entendimiento
ME	Monitoreo electrónico
OIG	Organización Intergubernamental
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OROP (de atún)	Organización Regional de Ordenación Pesquera (de atún)
PAI-Aves	Plan de Acción Internacional-Aves
PAN-Aves	Plan de Acción Nacional-Aves
RdP	Reunión de las Partes (RdP1, RdP2, etc. se refieren a la primera, segunda, etc. Sesión de la Reunión de las Partes)
RP	Reglas de Procedimiento
RU	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

ÍNDICE

LISTA DE SIGLAS.....	I
1 APERTURA OFICIAL Y PALABRAS DE BIENVENIDA.....	1
2 ADOPCIÓN DE LA AGENDA	2
3 REGLAS DE PROCEDIMIENTO.....	2
3.1 Enmiendas a la Regla 20.....	2
4 INFORME DEL DEPOSITARIO.....	3
5 SECRETARÍA DEL ACAP	3
5.1 Actividades realizadas en el período entre sesiones 2015/2016.....	3
5.2 Programa de Trabajo de la Secretaría 2016-2018	4
6 ASPECTOS FINANCIEROS DEL ACUERDO	5
6.1 Informe financiero	5
7 INFORMES DE OBSERVADORES	6
7.1 Informes de los Observadores del ACAP en reuniones internacionales.....	6
7.2 Informes de los Observadores a la CA9.....	6
8 INFORME SOBRE LA QUINTA SESIÓN DE LA REUNIÓN DE LAS PARTES.....	6
9 POBLACIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DE ALBATROS Y PETRELES.....	8
9.1 Informe del Grupo de Trabajo	8
9.2 Futuro Programa de Trabajo del GdTPEC	10
10 TAXONOMÍA DE ALBATROS Y PETRELES.....	10
10.1 Informe del Grupo de Trabajo	10
10.2 Futuro Programa de Trabajo del GdTT.....	10
11 CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS.....	11
11.1 Informe del Grupo de Trabajo	11
11.2 Futuro Programa de Trabajo del GdTCS.....	17
12 PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ ASESOR.....	17
12.1 Programa de Trabajo del Comité Asesor 2016-2018	17
12.2 Plan de Subvenciones del Acuerdo	17
12.3 Programa de Pasantías del Acuerdo	18
12.4 Resultados de las pasantías y los proyectos financiados	18
12.5 Estrategia de formación de capacidades.....	18
12.6 Conflictos de interés y falta de objetividad.....	19
13 INDICADORES PARA MEDIR LOS LOGROS DEL ACAP	20
14 INCLUSIÓN DE NUEVAS ESPECIES	20
15 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	21
16 ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DEL CA.....	22
17 DÉCIMA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR.....	23
17.1 Fecha y sede.....	23

17.2	Agenda preliminar	23
18	SEXTA REUNIÓN DE LAS PARTES.....	23
18.1	Fecha y sede.....	23
19	OTROS ASUNTOS.....	23
19.1	Sexta Conferencia Internacional sobre Albatros y Petreles	23
20	ADOPCIÓN DEL INFORME.....	24
21	PALABRAS DE CLAUSURA.....	24
ANEXO 1.	LISTA DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN.....	27
ANEXO 2.	LISTA DE DOCUMENTOS DE LA REUNIÓN	32
ANEXO 3.	AGENDA DE LA CA9.....	34
ANEXO 4.	PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA 2016-2018.....	36
ANEXO 5.	PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ ASESOR 2016-2018	46
ANEXO 6.	TEXTO RECOMENDADO SOBRE DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ANZUELOS PARA SER INCORPORADO EN LA REVISIÓN Y EN LAS RECOMENDACIONES RESUMIDAS DE MEJORES PRÁCTICAS DEL ACAP PARA LAS PESQUERÍAS DE PALANGRE PELÁGICO	58
ANEXO 7.	AGENDA PRELIMINAR PARA LA CA10.....	59
ANEXO 8.	DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES – ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN.....	61
ANEXO 9.	DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES – ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	63

1 APERTURA OFICIAL Y PALABRAS DE BIENVENIDA

- 1.1 La Novena Reunión del Comité Asesor (CA9) del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) se celebró en La Serena, Chile, del 9 al 13 de mayo de 2016, y fue presidida por el Sr. Mark Tasker.
- 1.2 Diez Partes estuvieron representadas: la Argentina, Australia, Brasil, Chile, Ecuador, Nueva Zelandia, Perú, el Reino Unido (RU), Sudáfrica y Uruguay. España, Francia y Noruega presentaron sus disculpas por no haber podido asistir.
- 1.3 Tres Estados del Área de Distribución participaron en calidad de Observadores: Canadá, Estados Unidos de América (EE. UU.) y Namibia.
- 1.4 El Grupo de Ecología y Conservación de Islas, A.C. (GECI), la Sociedad Humana Internacional (HSI) y el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP, Chile) asistieron a la reunión en calidad de Observadores.
- 1.5 En el **ANEXO 1**, se incluye la lista de participantes. En el **ANEXO 2**, se incluye la lista de documentos de la reunión.
- 1.6 Se dio comienzo a la reunión con las palabras de bienvenida a cargo de la Dra. María Ángela Barbieri (directora de la División de Ordenación Pesquera de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura), del Dr. Carlos Montenegro Silva (director del Departamento de Evaluación de Pesquerías, IFOP) y del Sr. Javier Chávez (director de la región de Coquimbo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura).
- 1.7 La Dra. Barbieri dio la bienvenida al Secretario Ejecutivo, al Presidente del Comité Asesor, a los Coordinadores de los Grupos de Trabajo, a los Delegados y a los Observadores a la Novena Reunión del Comité Asesor. En calidad de Directora de la División de Ordenación Pesquera, responsable de regular la utilización de los recursos pesqueros, resaltó la pertinencia de la labor del Comité Asesor al momento de mejorar el estado de conservación de las especies de albatros y petreles. Asimismo, reconoció la importancia de las contribuciones realizadas por el Sr. Warren Papworth, ex secretario ejecutivo, y por el Dr. Carlos Moreno, un investigador chileno que fue pionero en materia de investigación de la captura secundaria de aves marinas y que desempeñó un papel clave en la creación del Acuerdo.
- 1.8 el Dr. Montenegro también dio la bienvenida a los delegados y destacó la labor del IFOP como responsable de brindar asesoramiento a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura sobre monitoreo y evaluación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías chilenas. Además, hizo referencia a los estudios que fueron llevados a cabo recientemente en la flota austral de arrastreros, sobre los cuales se informó durante la reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas, y destacó el trabajo colaborativo realizado con otras Partes del ACAP y con ONG locales e internacionales.
- 1.9 El Sr. Javier Chávez dio la bienvenida a los asistentes a La Serena, animó a los delegados a disfrutar de la ciudad y les deseó una reunión fructífera.

- 1.10 En nombre del Comité Asesor, el Presidente del CA agradeció a las autoridades chilenas por sus palabras y buenos deseos para la reunión.

2 ADOPCIÓN DE LA AGENDA

- 2.1 La agenda de la reunión presentada en el documento **CA9 Doc 01** se adoptó durante la reunión (**ANEXO 3**).
- 2.2 Australia informó que se habían anunciado elecciones parlamentarias, lo que limitaría la capacidad de su delegación de convenir en ciertas cuestiones consideradas durante la CA9.

3 REGLAS DE PROCEDIMIENTO

3.1 Enmiendas a la Regla 20

- 3.1.1 La Argentina recordó los debates llevados adelante durante CA7 y CA8 con respecto a la enmienda a la Regla 20, para lo cual también se había creado un grupo de contacto intersesional. A pedido de la Argentina, la Secretaría distribuyó un texto preliminar (véase el ANEXO 4 del Informe de la CA8) entre los Miembros del CA antes de la CA9.
- 3.1.2 El RU planteó sus inquietudes sobre algunos elementos del texto preliminar que representaban dificultades para el funcionamiento del Grupo de Trabajo y afectaban su productividad.
- 3.1.3 Australia compartió con la reunión una respuesta de Noruega al mensaje distribuido en nombre de la Argentina. Noruega señaló que no quedaba muy claro si esa era una propuesta concreta para el CA, pero valoró la posibilidad de que aumentara la cantidad de miembros de futuros comités y mencionó que las RdP (Reglas de Procedimiento) podrían requerir cambios a lo largo del tiempo según cambien las condiciones. Asimismo, sugirió que se considerara la posibilidad de que la Secretaría de la CMS (Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres) revisara las RdP de todos los Acuerdos bajo los auspicios de la CMS a fin de optimizar esos procedimientos.
- 3.1.4 La Argentina expresó su predisposición para discutir, al margen de la reunión, cualquier cuestión relativa ese tema.
- 3.1.5 Se creó un grupo de redacción compuesto por la Argentina, Brasil, Chile, Canadá, EE. UU., el Reino Unido y Sudáfrica. El grupo propuso una serie de enmiendas adicionales al texto provisional, pero el Comité no avaló las sugerencias.
- 3.1.6 El Presidente del CA propuso que, como no se lograba un acuerdo con respecto a las enmiendas a las Reglas de Procedimiento del CA, las RdP vigentes debían adoptarse para esa reunión y mencionó que toda deliberación adicional sobre las enmiendas debía continuar en la reunión y en el período entre sesiones. Nueva Zelandia aceptó liderar un grupo

intersesional para tratar la Regla 20 con la participación de la Argentina y Brasil. El Presidente recomendó que hubiera un acuerdo entre la mayor cantidad de Partes posible en lo que respecta al texto antes de presentar un documento de reunión ante la CA10.

- 3.1.7 Se adoptaron las Reglas de Procedimiento vigentes para esa reunión.

4 INFORME DEL DEPOSITARIO

4.1 Australia presentó el Informe del Gobierno Depositario del Acuerdo ([CA9 Doc 07](#)), donde se indicó que no se habían producido nuevas adhesiones o notificaciones al Acuerdo desde la RdP5, celebrada en Santa Cruz de Tenerife, España, del 4 al 8 de mayo de 2015. Australia hizo referencia a una enmienda al Anexo 1 del Acuerdo, la cual entró en vigencia el 6 de agosto de 2015 (Enmienda al Anexo 1: Inclusión de la fardela blanca [*Ardenna creatopus*, sinó. *Puffinus creatopus*]). Australia notificó que se incluía una versión revisada del Anexo 1 en el Informe del Gobierno Depositario presentado.

4.2 La Argentina agradeció al Gobierno Depositario por atender la solicitud realizada al margen de la RdP5 con respecto a una enmienda a la Nota 3 del Informe del Depositario sobre esa misma reunión. Australia señaló que el fin de la sección Notas del Informe del Depositario era brindar información breve sobre las ratificaciones de los Estados y cuestiones afines de comunicación.

5 SECRETARÍA DEL ACAP

5.1 Actividades realizadas en el período entre sesiones 2015/2016

5.1.1 El Secretario Ejecutivo presentó el documento [CA9 Doc 06](#), donde se aportó una reseña de las actividades de la Secretaría desde la CA8, y agradeció la colaboración del ex secretario ejecutivo, el Sr. Warren Papworth, en la preparación de este y otros documentos de la CA9 que redactó la Secretaría.

5.1.2 Las actividades llevadas a cabo por la Secretaría durante el último período entre sesiones se han enfocado principalmente en forjar relaciones entre el Acuerdo y otras organizaciones intergubernamentales y en lograr una mayor presencia en foros internacionales pertinentes. En la actualidad, el ACAP tiene acuerdos formales con las cinco Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROP) de atún y con cuatro OIG que ordenan las principales pesquerías de alta mar.

5.1.3 El Secretario Ejecutivo hizo referencia a negociaciones recientes para firmar un Memorando de Entendimiento (MdE) con la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT). La compleción de ese proceso requerirá de consultas durante el período entre sesiones, dado que el texto del MdE probablemente difiera de la plantilla aprobada por las Partes.

- 5.1.4 El informe de la Secretaría también destacó el trabajo que había significado interactuar con varios Estados del Área de Distribución, tanto electrónicamente como presencialmente, al margen de reuniones internacionales, para discutir su posible adhesión al Acuerdo. El Secretario Ejecutivo se refirió a las pautas aprobadas en la RdP5 sobre cómo interactuar con Estados del Área de Distribución y señaló la necesidad de continuar trabajando para lograr la plena implementación de dichas pautas. Asimismo, hizo referencia a la reciente inclusión de la Fardela Blanca en el Anexo 1 del Acuerdo y a las oportunidades para interactuar con otros Estados del Área de Distribución ubicados en las vías migratorias de esta especie.
- 5.1.5 El Comité agradeció a la Secretaría por su informe, reconoció la labor del ex Secretario Ejecutivo y expresó sus buenos deseos al Secretario actual.
- 5.1.6 La Argentina alentó a la Secretaría a continuar las negociaciones con Estados del Área de Distribución americanos.
- 5.1.7 Chile recibió con beneplácito la oportunidad de que el ACAP firmara un MdE con la CIT y animó a las Partes a cooperar con ese acuerdo, así como a brindarle su apoyo.
- 5.1.8 Ecuador reiteró los comentarios de Chile con respecto al MdE entre el Acuerdo y la CIT, y subrayó las posibles sinergias entre las dos organizaciones, sobre todo en lo relativo a algunas amenazas, como la captura secundaria, que se abordaron durante las reuniones de los Grupos de Trabajo.
- 5.1.9 El Grupo de Ecología y Conservación de Islas, A.C. (GECI) agradeció a la Secretaría por la invitación a la reunión y expresó su predisposición para colaborar con el ACAP a la hora de continuar interactuando con México.
- 5.1.10 Se observó que se había logrado realizar un gran volumen de trabajo dentro de la Secretaría gracias a la ayuda de autoridades del Comité Asesor, así como de participantes, pasantes y estudiantes que realizaban pasantías de trabajo.
- 5.1.11 Por último, el Secretario Ejecutivo informó al Comité Asesor que, durante las reuniones de los Grupos de Trabajo, se había identificado un problema en la traducción al español de la Resolución 2.9 (redactada originalmente en inglés como ANEXO 9 del Informe Final de la RdP2) en relación con el punto 4 sobre reproducción textual de un discurso o escrito.
- 5.1.12 El Comité Asesor solicitó a la Secretaría distribuir el texto de la Resolución 2.9 en inglés, junto con las versiones original y revisada de la Resolución en español y francés.
- 5.1.13 La Argentina señaló que enviaría la traducción corregida de la Resolución 2.9 al Departamento de Traducción del Ministerio de Relaciones Exteriores de su país para su consideración.
- 5.2 Programa de Trabajo de la Secretaría 2016-2018**
- 5.2.1 El Secretario Ejecutivo presentó el Programa de Trabajo de la Secretaría para el trienio 2016-2018 (CA9 Doc 13) y señaló que dicho programa había

sido aprobado por las Partes del ACAP en la RdP5. Se solicitó al Comité Asesor que identificara las tareas surgidas de la revisión de su Programa de Trabajo que requiriesen la ayuda de la Secretaría.

- 5.2.2 Luego del análisis del Programa de Trabajo del Comité Asesor conforme al Punto de la Agenda 12.1, se identificaron otras tareas que debían incluirse en el Programa de Trabajo de la Secretaría para el período 2016-2018. En el **ANEXO 4**, se incluye el Programa de Trabajo de la Secretaría.

6 ASPECTOS FINANCIEROS DEL ACUERDO

6.1 Informe financiero

- 6.1.1 El Secretario Ejecutivo presentó el informe financiero provisional para 2016 ([CA9 Doc 08 Rev 1](#)), donde se incluía información sobre ingresos y gastos para las Asignaciones 1, 2, 3 y 4, además de un resumen de los saldos de cierre de caja y un resumen de las contribuciones pendientes al 11 de abril de 2016.
- 6.1.2 En relación con los ingresos recibidos, se señaló que, al momento de preparar el informe, aproximadamente el 50 % de las contribuciones de las Partes aún estaba pendiente. Parte de ese déficit se había compensado con el pago de contribuciones pendientes de ejercicios económicos anteriores.
- 6.1.3 En relación con la Asignación 1, el nivel de gastos representó cerca del 80 % de la asignación del presupuesto anual, mientras que, respecto de la Asignación 2, el nivel de gastos representó el 66 % del presupuesto.
- 6.1.4 El Secretario Ejecutivo señaló que no se habían gastado fondos del Programa de Pequeñas Subvenciones durante ese ejercicio económico y que esa financiación se trasladaría a la siguiente convocatoria de solicitudes de subvenciones.
- 6.1.5 El Secretario Ejecutivo hizo referencia a la documentación recibida de Ecuador con respecto a la transferencia de fondos para cubrir las contribuciones pendientes, a la vez que confirmó que, hasta la fecha, no se habían recibido fondos de dicho país y señaló que la información sobre contribuciones pendientes de las Partes incluida en el Adjunto 3 del **CA9 Doc 08 Rev 1** era precisa. Además, mencionó que él averiguaría la razón por la cual no se habían acreditado los fondos en la cuenta del ACAP y que, de haber novedades, se las haría llegar a Ecuador con la esperanza de que ese asunto se resolviera pronto.
- 6.1.6 Chile instó a las Partes a trabajar de forma constructiva con el objetivo de resolver problemas que no permitieron implementar el Plan de Pequeñas Subvenciones. Chile también sugirió que la Secretaría podría compilar un resumen de los pagos realizados por las Partes desde la creación del Acuerdo y propuso que se lo podría entregar a las Partes a pedido. La Secretaría accedió a recopilar esa información para la próxima RdP.

7 INFORMES DE OBSERVADORES

7.1 Informes de los Observadores del ACAP en reuniones internacionales

7.1.1 El Coordinador del GdTCS informó que él había representado al ACAP en un taller de dos días organizado por la CMS, en abril de 2016, bajo el título de "Acuerdos derivados de la CMS y su ordenación de la captura secundaria: un taller para explorar sinergias". Los objetivos del taller consistían en presentar y debatir las cuestiones relativas a la captura secundaria que enfrentaban los acuerdos derivados y los MdE, además de compartir lecciones aprendidas e investigar oportunidades de colaboración. Los temas abordados incluyeron la interacción con las OROP, el desarrollo de soluciones técnicas para mitigar la captura secundaria, los protocolos para la recopilación de datos de observación y la presentación de informes, el uso compartido de recursos relativos a la captura secundaria (como pautas y hojas informativas sobre mitigación) y los procesos de control de observancia. El taller brindó una buena oportunidad para iniciar debates sobre estos temas, y se espera que sirva de base para que haya más interacción entre los acuerdos convenidos bajo los auspicios de la CMS a fin de examinar oportunidades de sinergia y colaboración sobre cuestiones relativas a la captura secundaria. Cuando el informe del taller esté disponible, se lo enviará a la Secretaría del ACAP.

7.2 Informes de los Observadores a la CA9

7.2.1 EE. UU. y Namibia informaron sobre los avances y las medidas tomadas durante el período intersesional y sobre el progreso logrado en las adhesiones al Acuerdo. En el **ANEXO 8**, se incluyen las declaraciones de cada Estado del Área de Distribución.

7.2.2 El Grupo de Ecología y Conservación de Islas, A.C. (GECI) y la Sociedad Humana Internacional (HSI) informaron sobre las acciones realizadas durante el período entre sesiones. En el **ANEXO 9**, se incluyen las declaraciones de ambas organizaciones.

7.2.3 El Presidente del Comité Asesor expresó su gratitud a todos los Estados del Área de Distribución y a las organizaciones de Observadores por las contribuciones realizadas a la agenda del Acuerdo.

8 INFORME SOBRE LA QUINTA SESIÓN DE LA REUNIÓN DE LAS PARTES

8.1 El Presidente del CA informó los principales resultados de la Quinta Sesión de la Reunión de las Partes ([CA9 Doc 15](#)), que hacían referencia al funcionamiento de la Secretaría, del Comité Asesor y del Acuerdo.

8.2 La RdP5 destacó los notables avances del Comité Asesor y de sus Grupos de Trabajo en la implementación del Acuerdo desde la última Reunión de las Partes. La RdP consideró que los resultados clave del trienio en curso

habían sido los siguientes: (1) la mejora de la calidad de los datos sobre la captura secundaria de aves marinas y el esfuerzo pesquero proporcionados por las Partes, (2) la implementación de mejores prácticas sobre medidas de mitigación en las pesquerías y (3) la subsanación de los vacíos de información en lo que respecta a los datos sobre el estado y las tendencias poblacionales.

- 8.3 Australia agradeció al Presidente del CA por aportar un resumen de los temas relacionados con la RdP5. Australia informó que la RdP5 también había:
- aprobado la Resolución 5.8 para continuar trabajando de manera urgente, durante el período entre sesiones, con el fin de formular más propuestas para que las economías miembro del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico cuyas pesquerías operaban dentro del área de distribución de albatros y petreles participaran en la labor del Acuerdo;
 - abordado el trabajo de Australia, Nueva Zelandia y Uruguay con respecto al desarrollo de procedimientos sobre conflictos de interés y falta de objetividad, lo cual se discutirá en mayor profundidad en el Punto de la Agenda 12.6 ([CA9 Doc 17](#)).
- 8.4 Australia solicitó a la Secretaría que le brindara asesoramiento sobre las medidas tomadas durante el período entre sesiones en relación con el trabajo con la CMS para respaldar las operaciones de cada uno tanto como fuera posible.
- 8.5 El Secretario Ejecutivo señaló que, desde que él había asumido su cargo y como resultado de intercambio de correspondencia con la CMS, la Secretaría había recibido una invitación para participar del taller sobre captura secundaria sobre el que se informó en el Punto de la Agenda 7.1.
- 8.6 Australia alentó a la Secretaría a establecer un vínculo estrecho con el Consejero Designado (captura incidental) de la CMS, el Dr. Barry Baker, para asegurarse de que el Acuerdo se informara acerca de los temas pertinentes que estuvieran bajo la consideración de la CMS.
- 8.7 Australia recordó que la RdP5 había aprobado la Resolución 5.8 a efectos de continuar con la urgente labor identificada por las Partes con respecto a la implementación del Artículo VIII(15) del Acuerdo. En primera instancia, la RdP5 analizó las disposiciones sobre la participación en calidad de Observador, sin alcanzar consenso alguno. Australia presentó el documento [CA9 Doc 16](#), que se había elaborado para facilitar las consultas entre las Partes y las no Partes que colaboraban, en virtud de la Resolución 5.8. El documento propuso que las disposiciones debían elaborarse con vistas a brindarle a una economía miembro del foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico cuyos barcos pesqueros operaban dentro del área de distribución de albatros y petreles ("economía miembro del APEC relevante") un estado de contingencia conforme al Acuerdo, según el cual las obligaciones y los derechos participativos de la economía pertinente miembro del APEC conforme al Acuerdo estarían sujetos al grado de compromiso que cada una de ellas tuviera con el Acuerdo.

- 8.8 Australia invitó a las Partes y a las no Partes que colaboraban a continuar avanzando en el trabajo realizado en el marco de la Resolución 5.8 con el fin de ayudar a establecer disposiciones para la participación de las economías pertinentes miembros del APEC en la labor del Acuerdo, incluidas disposiciones sobre los siguientes temas: (1) colaboración en calidad de Observador, (2) cooperación y (3) compromiso a acatar los términos del Acuerdo.
- 8.9 Australia indicó que había estado trabajando al margen de la CA9 con la Argentina para acercar a las Partes una propuesta relativa a la implementación de la Resolución 5.8, de conformidad con los Artículos VIII(4) y (15) del Acuerdo, y a la participación de China Taipéi, una economía pertinente miembro del APEC, en la labor de la Reunión de las Partes y de sus organismos subsidiarios en calidad de Observador.
- 8.10 Hubo un acuerdo general acerca de que las pesquerías de China Taipéi podrían tener efectos considerables sobre algunas especies del ACAP y de que era importante que China Taipéi participara del Acuerdo como una economía miembro del APEC relevante.

9 POBLACIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DE ALBATROS Y PETRELES

9.1 Informe del Grupo de Trabajo

- 9.1.1 El Dr. Richard Phillips, cocoordinador del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación (GdTPEC), presentó el informe de la Tercera Reunión del GdTPEC ([CA9 Doc 09 Rev 1](#)). En dicho informe, se describieron los avances logrados durante el período entre sesiones del Programa de Trabajo del GdTPEC y se mencionaron los debates y las recomendaciones que surgieron de la reunión del GdT (GdTPEC3), celebrada el 5 y 6 de mayo de 2016 en La Serena, Chile.
- 9.1.2 El Comité Asesor avaló las siguientes recomendaciones del GdTPEC y tomó debida nota para la confección del Programa de Trabajo del CA con respecto a los siguientes puntos:
- 9.1.3 Amenazas y priorización
- i. Reconoció los avances que se estaban logrando en la planificación e implementación de programas de erradicación a gran escala de especies no autóctonas que, en última instancia, beneficiarían el estado de las especies del ACAP.
 - ii. Alentó la documentación minuciosa y la distribución de los detalles de los programas de erradicación, incluidos los impactos no objetivo y las medidas de mitigación, de manera tal que, en el futuro, pudieran aplicarse ampliamente las lecciones y los beneficios.
 - iii. Solicitó a las Partes asegurarse de que se implementaran estrictos protocolos de bioseguridad, según las Pautas sobre bioseguridad del

ACAP, a fin de evitar la introducción o reintroducción de especies no autóctonas en los sitios de reproducción del ACAP.

- iv. Analizó las maneras en las que el ACAP y las Partes del ACAP podrían respaldar la erradicación del ratón doméstico introducido en la isla de Gough, en vista de la amenaza que la depredación por parte de esta especie presentaba para el albatros de Tristán, una especie en peligro crítico de extinción.
- v. Solicitó a las Partes aportar datos de alta resolución sobre esfuerzo pesquero con el propósito de contribuir a proyectos tendientes a analizar la superposición y las interacciones entre las aves marinas y las pesquerías, así como las relaciones entre los cambios identificados en el esfuerzo pesquero y la demografía.
- vi. Fomentó las investigaciones que evaluaran las consecuencias y los efectos de la exposición de las especies del ACAP a los plásticos y microplásticos presentes en el medioambiente marino.
- vii. Avaló incluir en la lista de especies prioritarias del ACAP al Albatros de Cabeza Gris que habita en las islas Georgias del Sur (South Georgia Islands)¹, al albatros de pico fino del Índico que habita en la isla de Ámsterdam, a la pardela balear que habita en las islas Baleares y al albatros de las Galápagos que habita en la isla Española, así como excluir al albatros oscuro que habita en las islas del Príncipe Eduardo.
- viii. Solicitó a las Partes del ACAP elaborar una lista de acciones para identificar actividades prioritarias de investigación y conservación para cada una de las poblaciones de mayor prioridad y les pidió informar a cada reunión del CA acerca de los avances en la implementación de dichas actividades.

9.1.4 Vacíos de información

- i. Alentó a las Partes y a los Estados del Área de Distribución responsables de las poblaciones reproductoras de las especies amparadas por el ACAP a implementar programas de seguimiento prioritarios para aumentar los conocimientos actuales sobre el tamaño de la población, las tendencias y la demografía de dichas especies.
- ii. Alentó a las Partes y a los Estados del Área de Distribución que no son Parte a realizar los estudios de seguimiento prioritarios identificados.

9.1.5 Indicadores de desempeño del ACAP

- i. Alentó a los titulares de datos a ingresar sus datos de seguimiento en la Base de datos de seguimiento de aves marinas de BirdLife International para permitir que se realizaran análisis multiespecíficos de la superposición entre las especies del ACAP y las pesquerías.

¹ Existe una disputa entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación a la soberanía de las Islas Malvinas (Falkland Islands), Islas Georgias del Sur e Islas Sándwich del Sur (South Georgia and the South Sandwich Islands) y áreas marítimas circundantes.

- ii. Solicitó a las Partes ayudar a BirdLife International en la realización de un análisis exhaustivo de los vacíos de información de seguimiento.

9.1.6 Guías de mejores prácticas y otros recursos en línea

- i. Alentó la revisión y actualización continuas de las guías de mejores prácticas existentes o recientemente elaboradas.
- ii. Alentó la actualización de las Pautas sobre bioseguridad para que incluyeran recomendaciones específicas para el muestreo de enfermedades o la elaboración de pautas autónomas para dicha actividad.
- iii. Avaló la revisión de la Guía de identificación de aves marinas capturadas como una iniciativa conjunta entre el Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas y el de Población y Estado de Conservación.
- iv. Alentó la elaboración de guías y recomendaciones sobre mejores prácticas para remover aves marinas enredadas.
- v. Alentó la elaboración de guías para cuantificar la ingestión de plásticos (incluidos los microplásticos) por parte de albatros y petreles.

9.1.7 Recuento de sitios de reproducción del ACAP

- i. Respaldó la publicación de un recuento exhaustivo de todos los sitios de reproducción cuya existencia se conoce.

9.2 **Futuro Programa de Trabajo del GdTPEC**

- 9.2.1 En la Sección 2 del Programa de Trabajo del CA (**ANEXO 5**), se describe el Programa de Trabajo del GdTPEC. El Comité avaló ese Programa de Trabajo luego del debate conforme al Punto de la Agenda 12.1.

10 **TAXONOMÍA DE ALBATROS Y PETRELES**

10.1 **Informe del Grupo de Trabajo**

- 10.1.1 El Presidente del CA, que es miembro del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía (GdTT), notificó a la reunión que el GdTT no había presentado ningún informe. Sin embargo, señaló que el GdTT había contribuido a un manuscrito presentado a la revista *Biological Conservation*, en octubre de 2015, donde se analizaban la distribución de las zonas de reproducción y alimentación, el estado y las tendencias poblacionales, las amenazas y las prioridades respecto de las especies del ACAP. El Presidente del GdTT también le brindó asesoramiento a Australia sobre la taxonomía de la fardela blanca, *Ardenna creatopus* sinó. *Puffinus creatopus*.

10.2 **Futuro Programa de Trabajo del GdTT**

- 10.2.1 En la Sección 1 del Programa de Trabajo del CA (**ANEXO 5**), se describe el Programa de Trabajo del GdTT. El Comité avaló ese Programa de Trabajo luego del debate conforme al Punto de la Agenda 12.1.

11 CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS

11.1 Informe del Grupo de Trabajo

- 11.1.1 El Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCS), el Dr. Anton Wolfaardt, presentó el informe de la Séptima Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCS7). Dicho informe ([CA9 Doc 10 Rev 1](#)) compendió los avances logrados en el período entre sesiones según el Programa de Trabajo del GdTCS e incluyó las deliberaciones y recomendaciones efectuadas durante la reunión del GdTCS, que se celebró del 2 al 4 de mayo de 2016 en La Serena, Chile.
- 11.1.2 El Comité Asesor apoyó las recomendaciones del GdTCS que se muestran a continuación y tomó debida nota de ellas para la confección del Programa de Trabajo del CA:
- 11.1.3 Formato y presentación de los documentos del ACAP sobre revisión y recomendaciones de mejores prácticas
- i. Avaló el formato revisado de los documentos del ACAP sobre revisión y recomendaciones de mejores prácticas.
 - ii. Avaló la propuesta de simplificar las Hojas Informativas de BirdLife/ACAP sobre mitigación al momento de revisar formalmente las Hojas informativas actuales (se estima que en dos o tres años).
- 11.1.4 Mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías de palangre demersal
- i. Incentivó que las Partes y otros priorizaran investigaciones para identificar medidas de investigación que mejoraran la tasa de hundimiento de los anzuelos cebados en los palangres con flotadores y que mantuvieran informado al grupo en lo que respecta a los avances relativos a las investigaciones sobre mortalidad de aves marinas y mitigación en las pesquerías con palangre demersal.
- 11.1.5 Mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías de arrastre
- i. Avaló las aclaraciones sobre las recomendaciones de mejores prácticas para reducir el impacto de los artes de arrastre pelágico y demersal en las aves marinas (incluidas en las recomendaciones revisadas que se pueden encontrar en el ANEXO 2 del documento **CA9 Doc 10 Rev 1**).
 - ii. Fomentó la implementación de las prioridades de investigación identificadas en la Sección 6.3 a fin de mejorar las medidas de mitigación para los artes de arrastre.
- 11.1.6 Mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías de palangre pelágico
- i. Avaló la sugerencia de actualizar el componente recomendado en materia de lastrado de brazoladas de las mejores prácticas para reducir los efectos de las pesquerías con palangre pelágico en las aves marinas

reemplazando el régimen anterior con alguna de las siguientes configuraciones:

- (a) 40 g o más colocados dentro de los 0,5 m de distancia al anzuelo;
 - (b) 60 g o más colocados dentro del 1 m de distancia al anzuelo;
 - (c) 80 g o más colocados dentro de los 2 m de distancia al anzuelo.
- ii. Señaló que los operadores de pesca deberían tomar las medidas necesarias para evaluar y mitigar el riesgo relativo a la posibilidad de que se produjera un retroceso en la brazolada (es decir, de que se "disparara") en caso de que un pez arrancara el anzuelo o el anzuelo se soltara durante el virado.
 - iii. Reconoció que las recomendaciones actualizadas sobre mejores prácticas para mitigar la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías con palangre pelágico consistían en utilizar las siguientes tres medidas de manera simultánea: lastrado de brazoladas (según las configuraciones detalladas más arriba), calado nocturno y líneas espantapájaros.
 - iv. Avaló la actualización de las revisiones y recomendaciones de mejores prácticas para reducir el impacto de las pesquerías con palangre pelágico en las aves marinas a fin de que incluyeran los dispositivos de protección de anzuelos listados en el ANEXO 4 de CA9 Doc 10 Rev1 (incluido en el **ANEXO 6** del presente informe).
 - v. Fomentó la implementación de las prioridades de investigación identificadas en la Sección 7.3 de **CA9 Doc 10 Rev 1** a fin de mejorar la mitigación de la captura secundaria en las pesquerías con palangre pelágico.
 - vi. Avaló la revisión de la [Hoja informativa sobre mitigación de la captura secundaria n.º 8](#), que abordaba el lastrado de brazoladas en pesquerías con palangre pelágico, con el fin de reflejar las configuraciones de lastrado actualizadas y la elaboración de una nueva hoja informativa para dispositivos de protección de anzuelos.
 - vii. Avaló la revisión de la guía de extracción de anzuelos del ACAP.

11.1.7 Mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías con redes de enmalle

- i. Incentivó a las Partes y a terceros a priorizar las áreas de investigación identificadas en la Sección 8.1 de **CA9 Doc 10 Rev 1** y a mantener al grupo informado sobre los avances en la investigación en materia de mortalidad y mitigación en pesquerías con redes de enmalle.

11.1.8 Evaluación de los riesgos para las especies del ACAP asociados a los métodos de pesca con redes distintos de las redes de enmalle y de arrastre

- i. Incentivó que se continuara recopilando datos e investigando sobre los métodos de mitigación presentados para las pesquerías con red de cerco.
- ii. Incentivó que se elaboraran recomendaciones sobre mejores prácticas de mitigación para las pesquerías con red de cerco para su presentación ante la próxima reunión del GdTCS.

11.1.9 Pesquerías artesanales y de pequeña escala

- i. Avaló que se continuara con la labor intersesional para finalizar y expandir la plantilla de herramientas destinada a proporcionar recomendaciones sobre medidas de mitigación en pesquerías artesanales y en pequeña escala.

11.1.10 Tecnología láser para mitigar la captura secundaria de aves marinas

- i. Reconoció que el GdTCS había identificado la posible utilidad de esta tecnología para distintos tipos de artes de pesca, pero que había recomendado abordar los riesgos para la salud de las aves marinas antes de avalar toda realización de pruebas en el mar o cualquier adopción de la técnica por parte del sector.
- ii. Reconoció que la investigación preliminar sobre el uso de dispositivos láser en una pesquería de arrastre del Pacífico Norte no había observado ninguna respuesta detectable durante las horas diurnas y que las reacciones ante el láser habían variado según la especie y según si las aves marinas estaban alimentándose de las vísceras o siguiendo la embarcación.
- iii. Reconoció que el GdTCS tenía preocupaciones constantes acerca de la seguridad y eficacia de la tecnología láser utilizada como herramienta para mitigar la captura secundaria de aves marinas

11.1.11 Indicadores de desempeño del ACAP: captura secundaria de aves marinas

- i. Avaló las pautas proporcionadas para estimar la captura secundaria de aves marinas y notificar los resultados y la información asociada a la Secretaría del ACAP.
- ii. Avaló que se continuara trabajando en el marco para la presentación de informes sobre captura secundaria de aves marinas como parte del mecanismo de notificación a nivel nacional con el fin de que incluyera los indicadores desarrollados.
- iii. Avaló la labor que se había propuesto efectuar entre sesiones para probar el sistema y notificar las conclusiones al respecto en las próximas reuniones del GdTCS y el CA, a fin de proporcionar una sólida recomendación ante la RdP6.

11.1.12 Coordinación de actividades con relación a las OROP

- i. Apoyó la implementación de las áreas clave prioritarias de interacción con las OROP, según se las identifica en el ANEXO 5 del documento **CA9 Doc 10 Rev 1**, y aportó los recursos necesarios para lograrlo.

11.1.13 Monitoreo electrónico (ME)

- i. Avaló las recomendaciones que el GdTCS había elaborado con respecto al monitoreo electrónico de la captura secundaria de aves marinas, detalladas en los puntos i-viii de la Sección 14 del documento **CA9 Doc 10 Rev 1**.
- ii. Fomentó que el ACAP elaborara más recomendaciones sobre monitoreo electrónico.

11.1.14 Evaluación de riesgos

- i. Incentivó a las Partes y a otros a considerar los posibles efectos de borde cuando planificaran y diseñaran vedas para las pesquerías.
- ii. Avaló la actualización de documentos pertinentes de revisión de medidas de mitigación a fin de incluir el estudio reciente sobre el efecto de las vedas de las pesquerías en la captura secundaria de aves marinas.
- iii. Incentivó a las Partes a compartir información y experiencia sobre protocolos de recopilación de datos a fin de cuantificar los efectos negativos que tenía la pesca de arrastre en las aves marinas.
- iv. Incentivó a las Partes a contribuir con datos de esfuerzo pesquero para realizar evaluaciones regionales y mundiales de los efectos de las pesquerías en las aves marinas y alentarlas a colaborar con dichos procesos.

11.1.15 PAN/PAI-Aves de la FAO

- i. Fomentó que las Partes del ACAP que no tenían un Plan de Acción Nacional-Aves prepararan y adoptaran uno que cumpliera con las Directrices Técnicas de la FAO.
- ii. Fomentó que las Partes que sí tenían un PAN-Aves los revisaran y reforzaran, según correspondiera, a fin de garantizar la observancia de las Directrices Técnicas.
- iii. Incentivó a las Partes a informar al GdTCS sobre estudios de caso que demostraran éxito y destacaran zonas difíciles donde se requiriera trabajo adicional y donde la colaboración y el asesoramiento fueran bienvenidos.
- iv. Respaldó la recomendación de realizar un análisis exhaustivo de la implementación de cada plan en el período entre sesiones con el propósito de evaluar su efectividad en la reducción de la captura secundaria de albatros y petreles.

11.1.16 Inclusión de especies en el Anexo 1

- i. Avaló que se continuara el trabajo intersesional acerca de los criterios de inclusión.

11.1.17 Herramientas y pautas

- i. Avaló la elaboración de una guía de mejores prácticas para remover aves marinas enredadas y asignar fondos de la partida presupuestaria para financiarla.
 - ii. Incentivó a los países que formaban parte del ACAP a definir los mecanismos de implementación y sostenibilidad (por ejemplo, el reparto del tiempo y las autorizaciones para almacenar muestras a bordo y desembarcar en los puertos) que les permitirían a los Observadores completar los protocolos de recolección de muestras en los barcos, como se detalla en [GdTCS7 Doc 24](#).
 - iii. Reconoció que la investigación relativa a la salud de las aves marinas en América Latina en ese momento tenía una capacidad limitada y fomentó la creación de una "red de salud" regional para cumplir mejor con las prioridades del ACAP relativas a la curación adecuada de muestras tisulares de aves capturadas incidentalmente.
 - iv. Reconoció la importancia de que los protocolos elaborados pasaran por pruebas de campo y avaló la fase de implementación piloto en determinados países en los que los permisos estaban asegurados.
- 11.1.18 Los delegados hicieron una serie de comentarios durante la presentación del informe del GdTCS en relación con los siguientes temas:
- Captura secundaria de aves marinas en pesquerías de palangre pelágico
- 11.1.19 Cuando se consideró la inclusión de los dispositivos de protección de anzuelos como mejor práctica alternativa para mitigar la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías con palangre pelágico, se expresaron preocupaciones con respecto al hecho de que eran productos patentados. Algunas jurisdicciones no podrían ordenar que se utilizaran dispositivos de esas características.
- 11.1.20 La HSI planteó su inquietud por el hecho de que aún no se habían determinado las tasas de fallas a largo plazo de los dispositivos de protección de anzuelos, dado que su creación era muy reciente.
- 11.1.21 El Coordinador del GdTCS señaló que las recomendaciones revisadas de mejores prácticas sobre mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías con palangre pelágico continuarían sugiriendo que el enfoque más efectivo era el uso simultáneo de lastrado de brazoladas, líneas espantapájaros y calado nocturno. Los dispositivos de protección de anzuelos eran una opción alternativa al enfoque de tres medidas, cuando correspondiera. También se observó que todas las mejores prácticas recomendadas sobre medidas de mitigación eran propensas a fallar en mayor o menor medida y se recomendó que se realizaran estudios a largo plazo de su efectividad.
- Pesquerías artesanales y de pequeña escala
- 11.1.22 Perú resaltó la importancia de considerar los factores socioeconómicos a la hora de elaborar estrategias de mitigación para

las pesquerías artesanales, pero expresó su preocupación con respecto al uso y la efectividad de las compensaciones económicas como herramienta en este sentido.

Tecnología láser para mitigar la captura secundaria de aves marinas

- 11.1.23 El Comité reiteró su preocupación con respecto a los efectos de la tecnología láser en la salud tanto de las aves marinas como de los seres humanos, así como sus inquietudes por la falta de información actualizada sobre el tema.

Indicadores de desempeño del ACAP: captura secundaria de aves marinas

- 11.1.24 En respuesta a una consulta de EE. UU., el Coordinador del GdTCS dejó en claro que, una vez que se estableciera el marco para la presentación de informes sobre captura secundaria, se alentaría a las Partes a proveer estimaciones de la captura secundaria empezando desde la creación del Acuerdo en 2004. Asimismo, se aclaró que la formación de capacidades y el trabajo colaborativo constituirían componentes importantes de la implementación del marco para la presentación de informes sobre captura secundaria.

Coordinación de actividades con relación a las OROP

- 11.1.25 Brasil destacó la importancia de la revisión inminente (septiembre de 2016) de la medida de conservación y ordenación de aves marinas de la ICCAT (Rec 11-09) y alentó a todos los Estados del Área de Distribución que no eran Parte y a las Partes pertinentes para que participaran de ese proceso. El Coordinador del GdTCS informó que la revisión de la medida de conservación y ordenación de aves marinas de la IOTC también estaba programada para septiembre de 2016 y, de manera similar, alentó a los Estados del Área de Distribución que no son Parte y a las Partes pertinentes para que participaran de ese proceso. Se señaló que esas medidas estaban contempladas en la lista de actividades prioritarias incluida en el ANEXO 5 de **CA9 Doc 10 Rev 1**.

Monitoreo electrónico (ME)

- 11.1.26 Varias Partes presentaron informes sobre iniciativas de ME que se encontraban en curso, incluidos Australia, Brasil, Chile y Sudáfrica, y alentaron la elaboración de pautas para el uso de ME en relación con la captura secundaria de aves marinas.

PAN/PAI-Aves marinas de la FAO

- 11.1.27 EE. UU. dio la bienvenida a la revisión del PAN-Aves presentado en el documento [GdTCS7 Doc 13](#) e hizo hincapié en que había ayudado a identificar aspectos por mejorar de los PAN-Aves existentes.

11.2 Futuro Programa de Trabajo del GdTCS

- 11.2.1 En la Sección 3 del Programa de Trabajo del CA (**ANEXO 5**), se describe el Programa de Trabajo del GdTCS. El Comité avaló este Programa de Trabajo luego del debate conforme al Punto de la Agenda 12.1.

12 PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ ASESOR

12.1 Programa de Trabajo del Comité Asesor 2016-2018

- 12.1.1 El Presidente presentó el Programa de Trabajo (**CA9 Doc 12**) aprobado por la RdP5. Durante las reuniones GdTPEC3 y GdTCS7, se expandió dicho programa. Se acordó una versión final del Programa de Trabajo (**ANEXO 5**).
- 12.1.2 En ciertas tareas del Programa de Trabajo, se indica el costo asociado (en dólares australianos). Dichos importes son únicamente a modo indicativo y no incluyen el valor del trabajo que contribuyen las Partes, los Estados del Área de Distribución, las Organizaciones de Observadores y la Secretaría en sus esfuerzos por implementar el Programa de Trabajo, ni el de numerosos científicos que aportan su tiempo y dinero.
- 12.1.3 Tras la propuesta que presentó Australia, el Comité encomendó al GdT revisa la nomenclatura de la especie *Ardenna creatopus* sinó. *Puffinus creatopus* (fardela blanca) y preparar un informe sobre los hallazgos para su consideración por parte de la CA10 y la RdP6.
- 12.1.4 Chile señaló que el problema del cambio climático y sus efectos con relación a la conservación de los albatros y petreles no fue incluida en el Programa de Trabajo. El Presidente sugirió que debería ser incluido a modo de punto en la agenda de la CA10, y Chile convino en presentar un documento sobre este tema para su consideración ante la CA10. El Presidente alentó a otras Partes y Observadores a que también consideraran presentar informes.

12.2 Plan de Subvenciones del Acuerdo

- 12.2.1 El Secretario Ejecutivo presentó el documento [CA9 Doc 14](#), en el cual se detalló el proceso llevado adelante en 2015 en el marco del Plan de Pequeñas Subvenciones, se señalaron las cuestiones que impidieron la implementación del programa en esa ronda y se describieron opciones adicionales para continuar perfeccionándolo. Se notificó a la reunión que el comienzo de la siguiente convocatoria estaba programada para poco después de concluida la CA9, a fines de junio o comienzos de julio.
- 12.2.2 El Comité señaló la importancia y el gran valor del Plan de Pequeñas Subvenciones para los objetivos y la labor del Acuerdo, así como el esfuerzo considerable realizado en pos de esta iniciativa. Se lamentó que el inconveniente sufrido durante la última ronda de solicitudes aún no hubiera sido resuelto, y el Comité remarcó la posibilidad de que otras cuestiones similares también pudieran impedir la implementación exitosa del Programa de Pasantías en el futuro.

- 12.2.3 La Argentina aseguró a la reunión que, al igual que todas las Partes, valoraba el Plan de Pequeñas Subvenciones y que había estado trabajando junto con el RU sobre este tema durante el período entre sesiones y que continuaría haciéndolo.
- 12.2.4 El RU confirmó que las discusiones bilaterales sobre este tema seguirían en curso y que ambas partes estaban comprometidas a encontrar una solución para que la siguiente ronda del Plan de Pequeñas Subvenciones pudiera llevarse a cabo después de la CA9. Sin embargo, el RU señaló que quizás no se pudiera llegar a una resolución en el plazo de esa reunión.
- 12.2.5 Australia alentó a todas las Partes a aprobar un enfoque con más matices a la hora de considerar qué solicitudes serían referidas al Subcomité de Subvenciones del ACAP para su consideración en el marco de las futuras rondas del Plan de Pequeñas Subvenciones y del Programa de Pasantías del ACAP.

12.3 Programa de Pasantías del Acuerdo

- 12.3.1 El Secretario Ejecutivo presentó el documento **CA9 Doc 14**, donde se describieron los procesos seguidos para asignar fondos como parte del Programa de Pasantías.
- 12.3.2 El documento informó sobre dos pasantías subvencionadas en 2015: una correspondiente a Patricia Pereira Serafini (CEMAVE, Brasil) para el British Antarctic Survey (Centro Británico de Investigaciones Antárticas) y la Universidad de Exeter, y la otra correspondiente a Verónica Cortez (Universidad de Barcelona, España) para el Grupo de Trabajo por el Albatros, Chile. Ambas pasantías fueron muy apreciadas por el Grupo de Trabajo y el Comité Asesor. Se desembolsó un total de AUD 26 034 para financiar las pasantías.
- 12.3.3 El Secretario Ejecutivo hizo referencia a la necesidad de perfeccionar la plantilla de solicitud para guiar mejor a los solicitantes a la hora de completar y adjuntar documentos respaldatorios.

12.4 Resultados de las pasantías y los proyectos financiados

- 12.4.1 La Secretaría presentó el informe [CA9 Inf 02](#), en el que se detallaron los resultados de los proyectos financiados durante la convocatoria 2013-2014 y los informes pendientes de las rondas previas. El documento también incluyó informes sobre los resultados de las dos pasantías financiadas en 2015.
- 12.4.2 Varios proyectos financiados en la última ronda exitosa fueron presentados en las reuniones de los Grupos de Trabajo que antecedieron a la AC9.

12.5 Estrategia de formación de capacidades

- 12.5.1 La Secretaría presentó el documento [CA9 Doc 18](#), que incluía una versión revisada y completa de la estrategia del Acuerdo sobre formación de capacidades para la consideración del Comité Asesor. La estrategia incluía secciones sobre objetivos, principios, financiación, distribución y gobernanza.

- 12.5.2 La Argentina agradeció tanto al Presidente como al Secretario Ejecutivo por su labor intersesional realizada con relación a la estrategia, pero expresó su preocupación por las consecuencias, la implementación y los procedimientos relativos a la estrategia y solicitó aclaraciones.
- 12.5.3 En consecuencia, un subgrupo de trabajo encabezado por la Argentina, Brasil y Nueva Zelandia se reunió al margen de la reunión para considerar en mayor profundidad la estrategia revisada.
- 12.5.4 Australia recordó que la estrategia de formación de capacidades presentada en esa reunión fue producto de la labor realizada durante años anteriores y que una porción considerable de la estrategia había sido adoptada por la Reunión de las Partes.
- 12.5.5 El grupo de redacción presentó una estrategia revisada, que incluyó un nuevo texto sobre fondos externos, junto con lineamientos financieros relativos a la formación de capacidades, incluidos los que perseguían los programas de pequeñas subvenciones y pasantías.
- 12.5.6 El RU expresó sus preocupaciones por las nuevas secciones propuestas relativas al financiamiento de la estrategia de formación de capacidades, dado que estas serían poco prácticas y afectarían el funcionamiento eficiente del Acuerdo, incluidos los programas de pequeñas subvenciones y pasantías. Otras incorporaciones no estarían en consonancia con los principios fundamentales de apertura y transparencia del ACAP.
- 12.5.7 Australia señaló que la elaboración de reglamentaciones financieras era un tema para la RdP y que las Reglamentaciones Financieras garantizaban que los procedimientos pertinentes estuvieran disponibles en una sola fuente.
- 12.5.8 Se estableció un grupo de redacción conformado por la Argentina, Australia, Brasil, Ecuador y el RU, encabezado por el Secretario Ejecutivo, a fin de continuar perfeccionando la estrategia durante el período entre sesiones.

12.6 Conflictos de interés y falta de objetividad

- 12.6.1 Australia, en nombre de Nueva Zelandia y de Uruguay, presentó el documento [CA9 Doc 17](#), en el que se propuso que se establecieran acuerdos normativos integrales acerca de los posible conflictos de interés y falta de objetividad que pudieren surgir con relación a la labor del Comité Asesor y de los Grupos de Trabajo establecidos oportunamente por el Comité Asesor. La aplicación de esta política se limitaría a las autoridades electas y a los expertos invitados del Comité Asesor y sus Grupos de Trabajo. La política no se aplicaría a las Partes del Acuerdo que hubieran sido designadas miembros del Comité Asesor ni a sus asesores, de conformidad con el Artículo IX(2) del Acuerdo.
- 12.6.2 Australia señaló que la política propuesta aportaba definiciones acerca de qué se consideraba conflicto de interés y falta de objetividad. La política propuesta, además, establecía requisitos procedimentales para los individuos que estarían incluidos en el criterio de aplicación de la política y para las operaciones del Comité Asesor y sus Grupos de Trabajo. A su vez, se les exigiría a los individuos incluidos en el criterio de aplicación de la

política que entregasen una declaración de sus intereses, y la Secretaría tendría que llevar un registro de dichos intereses.

- 12.6.3 El Comité agradeció a Australia, Nueva Zelanda y Uruguay por haber preparado acuerdos normativos en materia de conflicto de interés y falta de objetividad. El Comité decidió continuar aplicando las medidas provisionales acordadas en la CA8, que en la actualidad garantizan que se aborde toda clase de conflicto de interés de manera práctica, eficiente y efectiva. El Comité convino en seguir evaluando las medidas provisionales.

13 INDICADORES PARA MEDIR LOS LOGROS DEL ACAP

- 13.1 En los informes de la GdTPEC3 (**CA9 Doc 09 Rev 1**) y la GdTCS7 (**CA9 Doc 10 Rev 1**), se notificó acerca de los avances en el uso y la elaboración de indicadores para medir los logros del Acuerdo.
- 13.2 La Argentina informó sobre algunos avances logrados en la elaboración de indicadores de formación de capacidades. Sin embargo, aún no se había compartido el documento lo suficiente dentro del grupo de contacto y, por ende, no estaba listo para su presentación en la CA9. La labor adicional entre sesiones posibilitará la presentación de un documento en la CA10.

14 INCLUSIÓN DE NUEVAS ESPECIES

- 14.1 No se presentaron documentos donde se propusiera la inclusión de nuevas especies en el Anexo 1 del Acuerdo.
- 14.2 El Comité reconoció que muchas especies del género *Pterodroma* veían amenazada su conservación, y el Acuerdo ya había identificado que algunas de estas especies se encontraban en peligro ([CA3 Doc 18](#), [RdP5 Doc 21](#) y [GdTCS7 Doc 25](#)). También había petreles pequeños que habitan en madrigueras que compartían una serie de características de conservación idénticas con respecto a las de las especies del género *Pterodroma*. El Comité señaló que había debates permanentes a nivel internacional sobre las modalidades adecuadas para la conservación de esas especies, incluso dentro del Acuerdo, la CMS y el "Grupo de interés en *Pterodroma*" de BirdLife International, y que al menos ocho Partes del Acuerdo contaban con poblaciones reproductoras de especies del género *Pterodroma*.
- 14.3 El Comité decidió que había fundamentos suficientes para organizar un taller de una jornada que contara con la participación de las Partes del Acuerdo interesadas y donde estuvieran invitados terceros interesados en la conservación de estas especies. El taller se realizaría en asociación con la Décima Reunión del Comité Asesor y sus Grupos de Trabajo en 2017.
- 14.4 El objetivo del taller sería avanzar en la comprensión de las mejores estrategias de cooperación internacional en materia de conservación de *Pterodroma* y de otras especies de petreles pequeños que habitan en madrigueras. El taller apuntaría a lograr lo siguiente:

1. Compartir información sobre la comprensión que se tiene en la actualidad sobre las amenazas para la conservación de *Pterodroma* y de otras especies de petreles pequeños que habitan en madrigueras, ya sea amenazas en mar, en tierra o en términos generales.
 2. Considerar si la cooperación internacional ayudaría en el abordaje de estas amenazas, y en qué medida lo haría.
 3. Considerar las modalidades de cooperación internacional, según corresponda.
 4. Preparar un informe y recomendaciones para su consideración en la Sexta Reunión de las Partes del Acuerdo en 2018.
- 14.5 El Comité convino en que la Secretaría debería tomar las medidas apropiadas para publicitar el taller en lo que respecta a su alcance y a la fecha y sede de realización. Un reducido grupo de contacto compuesto por Australia, Brasil, Ecuador, Nueva Zelandia y el RU asistiría en los preparativos del taller.

15 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 15.1 La Argentina presentó una solicitud relativa al uso de referencias bibliográficas. Dicha presentación se realizó tras las deliberaciones que se llevaron a cabo en reuniones anteriores, donde la Argentina había propuesto que en los documentos se incluyera, a modo de nota al pie, una fórmula basada en la que las Naciones Unidas aplicaban para los mapas. La nota al pie diría lo siguiente: *“Las referencias bibliográficas y documentales incluidas en este documento han sido utilizadas para fines exclusivamente científicos y no implican la expresión de juicio alguno respecto de la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades”*.
- 15.2 Brasil, Chile, Ecuador y Uruguay respaldaron la solicitud de la Argentina.
- 15.3 El RU afirmó que creía que el párrafo 4 de la Resolución 2.9, aprobado por la Reunión de las Partes en su segunda sesión (RdP2), cubría la mayor parte de este tema. Tras advertir el error de traducción en el texto que había sido traducido del inglés al español, el RU sugirió que la Argentina reflexionara al respecto y que reconsiderara su posición sobre ese tema. El RU señaló que se habían preparado versiones corregidas de los textos en español (y en francés), las cuales se habían distribuido a todas las Partes, con la esperanza de que dichos textos corregidos garantizaran que no se volvieran a producir malentendidos en este sentido.
- 15.4 Australia señaló la posibilidad de que los cambios propuestos afectaran el alcance de la Resolución 2.9, lo cual debería someterse a la consideración de la Reunión de las Partes.

- 15.5 Nueva Zelandia también expresó su preocupación acerca de la interacción de esta propuesta con la Resolución 2.9.
- 15.6 La Argentina indicó que las discrepancias en materia de visiones no estaban relacionadas con el error de traducción, dado que la propuesta había sido elaborada a partir de la versión en inglés del texto de la Resolución 2.9.
- 15.7 La Argentina señaló que, en caso de que se adhirieran nuevas Partes al Acuerdo, dicho texto de deliberada naturaleza general serviría no solo para proteger los derechos de sus autores, sino también para abordar otros temas que no fueran estrictamente científicos.
- 15.8 El Presidente del Comité Asesor señaló que no se había presentado ningún documento para la CA9 y, por ende, ante la falta de una propuesta detallada previa a la reunión, no sería posible realizar una consideración integral durante dicha reunión.
- 15.9 La Argentina convino en presentar una propuesta sobre referencias bibliográficas en la CA10. Dicha propuesta se presentaría en forma de documento de trabajo para su consideración integral por parte del CA.

16 ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DEL CA

- 16.1 El Presidente le recordó al CA que los mandatos de todos los puestos de las autoridades del Comité vencían al final de la reunión del año corriente. Se requeriría realizar elecciones a fin de elegir a las autoridades para el período siguiente, que concluirá al final de la reunión del CA, después de la Sexta Reunión de las Partes (CA11 en 2019). A su vez, pidió que se realizaran las nominaciones para los siguientes puestos:
- 16.2 Vicecoordinadores, Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas: Australia propuso al Dr. Igor Debski y Nueva Zelandia propuso al Sr. Sebastián Jiménez. No hubo otras nominaciones, así que se eligió al Dr. Debski y al Sr. Jiménez.
- 16.3 Coordinador, Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas: Uruguay propuso al Dr. Anton Wolfaardt. No hubo otras nominaciones, así que se eligió al Dr. Wolfaardt.
- 16.4 Vicecoordinadores, Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación: la Argentina propuso a la Sra. Patricia Serafini y Brasil propuso al Dr. Flavio Quintana. No hubo otras nominaciones, así que se eligió a la Sra. Serafini y al Dr. Quintana.
- 16.5 Coordinadores, Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación: Sudáfrica propuso a la Dra. Rosemary Gales y Chile propuso al Dr. Richard Phillips. No hubo otras nominaciones, así que se eligió a la Dra. Gales y al Dr. Phillips.
- 16.6 Vicecoordinador, Grupo de Trabajo sobre Taxonomía: Perú propuso al Dr. Mike Double. No hubo otras nominaciones, así que se eligió al Dr. Double.
- 16.7 Coordinador, Grupo de Trabajo sobre Taxonomía: Australia propuso al Sr.

Mark Tasker. No hubo otras nominaciones, así que se eligió al Sr. Tasker.

- 16.8 Vicepresidente, Comité Asesor: Uruguay propuso a la Sra. Tatiana Neves. No hubo otras nominaciones, así que se eligió a la Sra. Neves.
- 16.9 Presidente, Comité Asesor: Chile propuso al Sr. Nathan Walker. No hubo otras nominaciones, así que se eligió al Sr. Walker.

17 DÉCIMA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR

17.1 Fecha y sede

- 17.1.1 Nueva Zelandia se ofreció como sede de la Décima Reunión del Comité Asesor (CA10).
- 17.1.2 La propuesta se recibió con beneplácito por parte del Comité.
- 17.1.3 El Presidente señaló que Nueva Zelandia sería un lugar apropiado para realizar el taller "taller sobre *Pterodroma*" (mencionado en el Punto de la Agenda 14), dada la experiencia local en dichas especies. El Presidente notificó que era muy probable que la reunión se celebrara a fines de agosto o a comienzos de septiembre de 2017.

17.2 Agenda preliminar

- 17.2.1 El Comité revisó una versión preliminar de la agenda para la CA10 (**ANEXO 7**), que será enviada a las Partes para su consideración.

18 SEXTA REUNIÓN DE LAS PARTES

18.1 Fecha y sede

- 18.1.1 No hubo ofertas de las Partes presentes en la reunión para officiar de sede de la Sexta Reunión de las Partes (RdP6) en 2018. La Secretaría y el Presidente del CA trabajarán con las Partes durante el período entre sesiones a fin de asegurar una sede para 2018.

19 OTROS ASUNTOS

19.1 Sexta Conferencia Internacional sobre Albatros y Petreles

- 19.1.1 El Presidente del CA hizo hincapié en la Sexta Conferencia Internacional sobre Albatros y Petreles, que se llevará a cabo en Barcelona, España, entre el 19 y el 23 de septiembre de 2016. En las reuniones GdTCS7 y GdTPEC3, se discutió sobre un resumen presentado en el cual se notificaba y se promocionaba la labor del Acuerdo.
- 19.1.2 El Presidente del CA le informó al Comité que se le había solicitado al ACAP contribuir en la financiación de esa conferencia. Sin embargo, no se pudo identificar un mecanismo para financiar esta solicitud. Se solicitaron las

opiniones de los miembros del Comité sobre la contribución de fondos para financiar futuras conferencias o reuniones similares.

- 19.1.3 Ecuador compartió con la reunión la experiencia de haber atravesado una situación similar surgida en la CIT y alentó a las Partes a explorar una asignación de fondos para tales pedidos en el próximo trienio.
- 19.1.4 Sudáfrica respaldó esta propuesta y el Comité convino en agregar una línea al documento sobre el presupuesto preliminar para la RdP6.
- 19.1.5 EE. UU. llamó la atención de la reunión acerca del Congreso Internacional sobre Conservación de la UICN, que se realizaría en Honolulu a comienzos de septiembre de 2016.

20 ADOPCIÓN DEL INFORME

- 20.1 La reunión adoptó el informe de la CA9.

21 PALABRAS DE CLAUSURA

- 21.1 El presidente, el Sr. Mark Tasker, hizo un puñado de reflexiones personales de la siguiente manera:
- 21.2 “He sido tanto Presidente como Vicepresidente del Comité Asesor del ACAP desde su establecimiento. Durante ese tiempo, he tenido el privilegio de trabajar con John Cooper cuando fue vicepresidente y con Marco Favero cuando se desempeñó como presidente. Ambos fueron excelentes compañeros de trabajo, y nos divertimos mucho. Me complace que ambos continúen desempeñando papeles fundamentales dentro de la estructura del ACAP como nuestro Director de Comunicaciones y nuestro nuevo Secretario Ejecutivo.
- 21.3 Al reflexionar sobre mi gestión a cargo del Comité Asesor, estuve analizando el buen funcionamiento que tuvo de cada uno de los engranajes que conformaban la maquinaria del ACAP. Contamos con tres Grupos de Trabajo de expertos. Dos de esos grupos son los motores principales que impulsan la labor del ACAP. El Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas es considerado uno de los principales referentes en materia de experiencia y conocimientos en lo que respecta a la disminución de la captura secundaria de aves marinas. La serie de documentos presentados la semana pasada en la reunión de ese grupo cumplían con las más altas normas de calidad. La gestión de Barry Baker a la cabeza del grupo, quien fue sucedido por Anton Wolfaardt, junto con la labor de sus respectivos vicecoordinadores, ha sido activa, centrada en determinados objetivos y muy productiva.
- 21.4 Asimismo, Richard Phillips y Rosie Gales han sido coordinadores muy eficaces (cabe reiterar, con la eficiente asistencia de sus respectivos vicecoordinadores) del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de

Conservación y de sus predecesores. El grupo ha desempeñado sus funciones con energía y ha contribuido a garantizar que nuestro conocimiento sobre las especies del ACAP fuera tan amplio como fuese posible y que las tareas de las Partes se centraran en las máximas prioridades.

- 21.5 El pilar que ha apuntalado tanto a estos dos grupos como al resto del Acuerdo ha sido la Secretaría gracias a su eficacia y diligencia. Warren Papworth, quien ha sido el secretario ejecutivo durante la mayor parte de la existencia de la Secretaría, ha respondido con rapidez, cortesía y diplomacia ante los varios desafíos, temas y aspectos relativos a la labor necesaria para nuestra organización. Es difícil exagerar la amplitud de tareas que debe atender quien se desempeña en ese puesto, desde los detalles en materia presupuestaria, hasta la representación en el plano gubernamental, pasando por la experiencia necesaria para editar documentos técnicos. Warren contaba con todas estas destrezas, y sé que todos estamos sinceramente agradecidos por su labor. La directora científica, Wiesława Misiak (para nosotros, "Wavee"), se desempeñó a la par de Warren (y ahora, de Marco). Ella ha logrado todos esos detalles que muchos de nosotros ahora pasamos por alto; ella trabaja denodadamente (y en ocasiones, hasta altas horas de la noche) con gran pasión por el trabajo que respeto y admiro.
- 21.6 No haré comentarios sobre la Reunión de las Partes (les corresponde a ellos evaluarla), pero siento que necesito decir algunas palabras sobre el Comité Asesor. El papel del Comité Asesor es hacer que el Acuerdo avance entre las Sesiones de la Reunión de las Partes en función del plan de trabajo consensuado. Las reuniones del Comité Asesor le cuestan al Acuerdo entre USD 250 000 y USD 300 000 por trienio, y si bien parte de esos fondos se destinan para las reuniones de los Grupos de Trabajo, se trata de una porción sustancial del presupuesto del Acuerdo. No obstante, me preocupa que el Comité Asesor no aporte un valor considerable a la labor de conservación del Acuerdo. Gran parte de nuestro tiempo parece discurrir en cuestiones de relativa trivialidad que, según parece, llevan demasiado tiempo de resolver. En muchos casos, siento que el Comité puede no estar conformado por las personas adecuadas que cuenten con las destrezas apropiadas para resolver esas cuestiones. Con nuestras prácticas de trabajo, ¿estamos, acaso, haciendo un buen uso del tiempo o de los valiosos (y cada vez más infrecuentes) fondos que las Partes consagran para mejorar la conservación de albatros y petreles? La formación de capacidades aún sigue siendo un tema de mucho peso, pero a menudo el foco parece estar puesto en qué puede obtener cada una de las Partes en lo individual en lugar de estar puesto en qué es lo que se puede ofrecer (y estoy seguro de que todos tenemos algo que ofrecer a nuestra manera).
- 21.7 Por lo tanto, creo que uno de los mayores desafíos de cara al futuro es sopesar una vez más si el Comité Asesor está funcionando de la mejor manera posible en pos de los intereses del Acuerdo. Si debe seguir abordando cuestiones diplomáticas y financieras a gran escala, ¿está convocando a los expertos más idóneos en esos campos? ¿Su estructura y

sus prácticas de trabajo son las más eficientes y efectivas? ¿Podemos mejorar individualmente nuestra manera de abordar el trabajo del Comité? Reflexionar sobre este tema y actuar al respecto en forma individual y colectiva a medida que avanzamos es un deber que tenemos con los albatros y petreles.

- 21.8 Por último, les quiero agradecer por haber confiado en mí durante mis gestiones al frente de la presidencia y la vicepresidencia durante tantos años y les expreso mis mejores deseos a Nathan Walker y a Tatiana Neves en esta etapa que los verá conduciendo la labor futura al frente del Comité Asesor”.
- 21.9 El Presidente luego agradeció al personal del Hotel Club La Serena, en especial al Sr. Jorge Morales y a la Sra. Carolina Cuello por su hospitalidad. También se agradeció a los técnicos de audio y video locales y a las intérpretes de On Call, la Sra. Cecilia Alal y la Dra. Sandra Hale, quienes contaron con la eficiente colaboración del Sr. Marco Vernaza. El Presidente expresó su agradecimiento a los Sres. Marcelo García y Jorge Azocar de Chile por haber sido tan maravillosos anfitriones, a sus colegas del IFOP y a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quienes gentilmente realizaron la apertura de la reunión. Para finalizar, el Presidente señaló que la reunión no hubiese sido posible sin los denodados esfuerzos de la Secretaría. Todos los presentes expresaron su agradecimiento a quienes habían sido reconocidos.
- 21.10 Por su parte, el Comité Asesor agradeció al Presidente por su liderazgo y su excelente capacidad de mando durante la reunión.

ANEXO 1. LISTA DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

PARTES	
ARGENTINA	
Miembro:	Ms Patricia HURTADO Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Email: pah@mrecic.gov.ar
Asesor:	Ms Noelia BLASCOVICH Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Email: blh@mrecic.gov.ar
AUSTRALIA	
Miembro:	Mr Jonathon BARRINGTON Australian Antarctic Division, Department of the Environment Email: Jonathon.Barrington@aad.gov.au
BRASIL	
Miembro:	Ms Thaís Evangelista COUTINHO Ministério do Meio Ambiente do Brasil Email: thais.coutinho@mma.gov.br
Miembro suplente, Vicecoordinadora del GdTCS:	Ms Tatiana DA SILVA NEVES Projeto Albatroz Email: tneves@projetoalbatroz.org.br
CHILE	
Miembro:	Mr Marcelo GARCIA Subsecretaria de Pesca Email: mgarcia@subpesca.cl
Miembro suplente	Ms Karin MUNDNICH Subsecretaria de Pesca y Acuicultura Email: kmundnich@subpesca.cl

Asesor:	Dr María Ángela BARBIERI Subsecretaria de Pesca y Acuicultura
ECUADOR	
Miembro:	Mr Eduardo ESPINOZA Dirección del Parque Nacional Galapagos / Ministerio del Ambiente Email: eespinoza@galapagos.gob.ec
NUEVA ZELANDA	
Miembro, Vicecoordinador del GdTCS :	Dr Igor DEBSKI Department of Conservation Email: idebski@doc.govt.nz
Miembro suplente:	Mr Nathan WALKER Ministry for Primary Industries Email: Nathan.Walker@mpi.govt.nz
PERU	
Miembro:	Ms Elisa GOYA Instituto del Mar del Perú (IMARPE) Email: egoya@imarpe.gob.pe
REINO UNIDO	
Miembro, Presidente en ejercicio del CA:	Mr Mark TASKER Joint Nature Conservation Committee Email: Mark.Tasker@jncc.gov.uk
Asesor, Coordinador del GdTCEP:	Dr Richard PHILLIPS British Antarctic Survey Email: raphil@bas.ac.uk
Asesor:	Mrs Sally PONCET Independent wildlife biologist Email: sallyponcet@yahoo.com

Asesor:	Miss Anne SAUNDERS Joint Nature Conservation Committee Email: anne.saunders@jncc.gov.uk
Asesor, Coordinador del GdTCS :	Dr Anton WOLFAARDT Non-affiliated Email: acwolfaardt@gmail.com
SUDÁFRICA	
Miembro:	Dr Robert CRAWFORD Department of Environmental Affairs Email: Crawford@environment.gov.za
URUGUAY	
Miembro:	Mr Andrés DOMINGO Dirección Nacional de Recursos Acuáticos Email: adomingo@dinara.gub.uy

ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN	
CANADA	
Observador:	Mr Ken MORGAN Canadian Wildlife Service, Environment Canada Email: ken.morgan@dfo-mpo.gc.ca
NAMIBIA	
Observador:	Dr. J.A. HOLTZHAUSEN Ministry of Fisheries & Marine Resources Email: hholtzhausen@mfmr.gov.na
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
Observadora, Head of delegation:	Ms Mi Ae KIM NOAA Fisheries Email: mi.ae.kim@noaa.gov

Observador:	Mr Joseph FETTE U.S. State Department Email: FetteJA@state.gov
Observadora:	Dr Elizabeth FLINT U.S. Fish and Wildlife Service Email: Beth_Flint@fws.gov

OBSERVADORES – ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

GRUPO DE ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE ISLAS, A.C. (GECI) (MEXICO)

Observador:	Mr Federico MÉNDEZ-SÁNCHEZ Email: federico.mendez@islas.org.mx
-------------	---

HUMANE SOCIETY INTERNATIONAL

Observador:	Mr Nigel BROTHERS Email: brothersbone@yahoo.com.au
-------------	--

INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO (CHILE)

Observador:	Mr Jorge AZOCAR Email: Jorge.azocar@ifop.cl
-------------	--

Observadora:	Ms Lorena CANALES
--------------	-------------------

Observadora:	Ms Gabriela GUTIÉRREZ
--------------	-----------------------

Observador:	Dr Carlos MONTENEGRO
-------------	----------------------

SECRETARÍA

Secretario Ejecutivo:	Dr Marco FAVERO Tel: +61 3 6165 6674 Email: marco.favero@acap.ag
-----------------------	--

Funcionaria Científica:	Dr Wiesława MISIAK Tel: +61 3 6165 6675 Email: wieslawa.misiak@acap.ag
-------------------------	---

Coordinador del Servicio de Información:	Mr John COOPER Email: john.cooper61@gmail.com
AC9 Staff:	Dr Gabriela BLANCO IBIOMAR-CONICET, Argentina Dr Juan Pablo SECO PON Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina

INTÉRPRETES

Español/Inglés: Inglés/Español:	Dr Sandra HALE Ms Cecilia ALAL ONCALL Interpreters & Translators Email: Conference@oncallinterpreters.com
------------------------------------	---

ANEXO 2. LISTA DE DOCUMENTOS DE LA REUNIÓN

DOCUMENTOS DE TRABAJO			
Documento	Título	Punto de la agenda	Autor
CA9 Doc 01	Agenda preliminar de la reunión	2	Comité Asesor
CA9 Doc 02 Rev 2	Agenda comentada preliminar	2	Presidente en ejercicio del Comité Asesor
CA9 Doc 03	Programa de la reunión	2	Presidente del CA, Secretaría
CA9 Doc 04 Rev 1	Lista de participantes de la reunión	2	Secretaría
CA9 Doc 05 Rev 2	Lista de documentos de la reunión	2	Presidente del CA, Secretaría
CA9 Doc 06 Rev 1	Informe de la Secretaría	5.1	Secretaría
CA9 Doc 07	Informe del Gobierno depositario respecto del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (Canberra, 19 de junio de 2001)	4	Australia
CA9 Doc 08 Rev 1	Informe financiero provisional para 2016	6.1	Secretaría
CA9 Doc 09 Rev 1	Informe del Grupo de Trabajo sobre conservación y estado de la población de los albatros y petreles	9.1	Coordinadores del GdCEP
CA9 Doc 10 Rev 1	Informe del Grupo de Trabajo sobre captura secundaria de aves marinas	11.1	Coordinador del GdTCS
CA9 Doc 11	No presentado		
CA9 Doc 12	Programa de trabajo del Comité Asesor 2016 - 2018	12.1	Presidente, Vicepresidente del CA
CA9 Doc 13	Programa de trabajo de la Secretaría 2016 - 2018	5.2	Secretaría
CA9 Doc 14	Asignación de fondos para el Programa de Trabajo del CA	12	Subcomité de Subvenciones, Secretaría
CA9 Doc 15	Resultados de la RdP5 pertinentes para el Programa de Trabajo del Comité Asesor	8, 12	Secretaría, Presidente en ejercicio del CA
CA9 Doc 16	Resolución 5.8 — Avances en la aplicación del art. VIII(15) del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles	8	Australia

DOCUMENTOS DE TRABAJO			
Documento	Título	Punto de la agenda	Autor
CA9 Doc 17	Conflictos de interés y falta de objetividad	12.6	Australia, Nueva Zelanda y Uruguay
CA9 Doc 18	Estrategia de Formación de Capacidades	12.5	Secretaría, Presidente en ejercicio del CA
DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
Documento	Título	Punto de la agenda	Autor
AC9 Inf 01	Agreement Budget 2016 - 2018 <i>Presupuesto del Acuerdo para el período 2016 - 2018</i>	8, 12	Secretaría
AC9 Inf 02	Progress reports on Conservation Projects and Secondments supported by the AC <i>Informes de los Proyectos de Conservación y de Comisión de Servicios respaldados por el CA</i>	12.4	Secretaría

ANEXO 3. AGENDA DE LA CA9

AGENDA DE LA CA9
1. Palabras de bienvenida
2. Adopción de la agenda
3. Reglas de Procedimiento 3.1 Enmiendas a la Regla 20
4. Informe del Depositario
5. Secretaría del ACAP 5.1 Actividades realizadas en el período entre sesiones 2015/2016 5.2 Programa de trabajo de la Secretaría para el período 2016-2018
6. Aspectos financieros del Acuerdo 6.1 Informe financiero
7. Informes de Observadores 7.1 Informes de los Observadores del ACAP en reuniones internacionales 7.2 Informes de los Observadores a la CA9
8. Informe sobre la Quinta Reunión de las Partes
9. Población y estado de conservación de albatros y petreles 9.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación 9.2 Programa de trabajo futuro del GdTPEC
10. Taxonomía de albatros y petreles 10.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía 10.2 Programa de trabajo futuro del GdTT
11. Captura secundaria de aves marinas 11.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas 11.2 Programa de trabajo futuro del GdTCS
12. Comité Asesor 12.1 Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2016-2018 12.2 Plan de Subvenciones del Acuerdo 12.3 Programa de Pasantías del Acuerdo 12.4 Resultados de los proyectos y pasantías financiados 12.5 Estrategia sobre Construcción de Capacidades 12.6 Conflicto de Interés y sesgo
13. Indicadores para medir los logros del ACAP

14. Listado de nuevas especies
15. Referencias bibliográficas
16. Elección y designación de autoridades del CA
17. Décima Reunión del Comité Asesor 17.1 Fecha y sede 17.2 Agenda preliminar
18. Sexta Reunión de las Partes 18.1 Fecha y sede
19. Otros asuntos 19.1 Sexta Conferencia Internacional de Albatros y Petreles
20. Adopción del informe
21. Palabras de clausura

ANEXO 4. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA 2016-2018

Las tareas que se han completado o que ya no son pertinentes han sido tachadas. Las nuevas tareas identificadas en las reuniones GdTCS7, GdTPEC3 y CA9 figuran resaltadas en azul.

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2016		2017		2018		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
1	APOYO PARA LAS REUNIONES DE LA RDP, DEL COMITÉ ASESOR Y DE LOS GRUPOS DE TRABAJO			CA9 + GdT		CA10 + GdT		RdP6		
1.1	Tomar a su cargo los preparativos para la reunión.	Artículo X.a								
	▪ selección de la sede		Secretario Ejecutivo	3	2.500	3	2.500	3	2.500	Gastos de traslado
	▪ organizar contratos, sede/equipamiento		Secretario Ejecutivo	3		3		3		
	▪ enlace con el gobierno anfitrión		Secretario Ejecutivo	2		2		2		
1.2	Elaboración de los documentos de la reunión	Artículo X.a								Dentro de los 60 días de la reunión
	▪ redacción de documentos de la reunión		Secretario Ejecutivo	10		10		10		
	▪ redacción de documentos de la reunión		Funcionaria Científica	10		10		5		
	▪ redacción de documentos de la reunión		Asesor Técnico	5		5				
	▪ coordinación de los documentos de la reunión		Secretario Ejecutivo	5		5		5		
	▪ coordinación de los documentos de la reunión		Funcionaria Científica	5		5		2		
	▪ coordinación de los documentos de la reunión		Asesor Técnico	5		5				
	▪ redacción del informe de aplicación		Secretario Ejecutivo			5		3		
	▪ redacción del informe de aplicación		Funcionaria Científica			15		3		

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2016		2017		2018		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
	<ul style="list-style-type: none"> redacción del informe de aplicación 		Asesor Técnico			5				
1.3	Contribuir a la asistencia de los expertos y delegados patrocinados.	Artículo VII 5	Secretario Ejecutivo	5		5		5		Correspondencia, organización de viajes, pago de cuentas
1.4	Organizar la traducción y el envío de los documentos de la reunión y la prestación de servicios de interpretación.	Programa Regional de Observación 17 (1) del CA								Dentro de los 30 días de la reunión
	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con el proveedor de servicios 		Secretario Ejecutivo & Funcionaria Científica	5		5		5		
	<ul style="list-style-type: none"> publicación de documentos 		Funcionaria Científica	5		5		2		
1.5	Apoyo y funcionamiento de las reuniones	Artículo X.a								
	<ul style="list-style-type: none"> viajes para asistir a reuniones 		Personal de la Secretaría x 2	8	6.000	8	6.000	8	6.000	4 días por reunión, pasajes aéreos
	<ul style="list-style-type: none"> viajes para asistir a reuniones 		Contrato x 1	4	6.000	4	6.000	2	5.000	Pasajes aéreos, costos de contrato
	<ul style="list-style-type: none"> participación en reuniones 		Personal de la Secretaría x 2	28	4.400	28	4.400	14	4.400	Alojamiento y viáticos x 2
	<ul style="list-style-type: none"> participación en reuniones 		Contrato x 1	12	10.000	12	10.000	6	5.000	Costos de contrato, alojamiento
1.6	Preparar el informe de la reunión y distribuirlo a todas las Partes.	Artículo X.a	Personal de la Secretaría x 2	6		6		6		
1.7	Preparar asesoramiento a las Partes sobre opciones de acreditación	RdP5	Secretario Ejecutivo							
1.8	Revisar el Anexo A del Reglamento para el Personal	RdP5	Secretario Ejecutivo							

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2016		2017		2018		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
2	GESTIÓN DE LA SECRETARÍA									
2.1	Administrar el presupuesto para el Acuerdo y el Fondo Especial dispuesto en el Artículo VII (3) de conformidad con las Reglamentaciones Financieras del Acuerdo.	Artículo X.g								
	▪ pago de cuentas		Secretario Ejecutivo	15		15		15		
	▪ preparación de facturas y recibos		Secretario Ejecutivo	4		4		4		
	▪ preparación de los estados financieros		Secretario Ejecutivo	2		2		2		
	▪ mantener registros de adelantos y activos		Secretario Ejecutivo	1		1		1		
2.2	Preparar los informes financieros biannual para información de las Partes y del Presidente del CA.	CA2, RdP2	Secretario Ejecutivo	4		4		4		
2.3	Brindar información sobre el Acuerdo y sus objetivos al público en general, y promover los objetivos del Acuerdo.	Artículo X.h								
	▪ preparación de Últimas noticias del ACAP para el sitio web.		Coordinador del Servicio de Información	90		90		90		
	▪ mantener/actualizar los enlaces del sitio web, los planes de gestión y las publicaciones		Coordinador del Servicio de Información	5		5		5		
	▪ administración del perfil de Facebook del ACAP		Coordinador del Servicio de Información	2		2		2		
	▪ preparación del material científico		Funcionaria Científica	10		10		10		
2.4	Actualizar y mantener el sitio Web del ACAP	Artículo X.h	Funcionaria Científica & Contrato	20	8.000	20	8.000	20	8.000	

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2016		2017		2018		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
2.5	Informar a la 5.ª Sesión de la RdP sobre la efectividad y eficiencia de la Secretaría en función de los indicadores de desempeño acordados.	Artículo X.i	Secretario Ejecutivo					2		
2.6	Cotejar la información sintetizada suministrada por las Partes sobre la aplicación y eficacia del ACAP, especialmente en lo que respecta a las medidas de conservación tomadas.	Artículo X.j;	Secretario Ejecutivo			5				
	<ul style="list-style-type: none"> revisar datos, vincularse con las partes interesadas, enmendar la base de datos, cotejar la información y redactar los informes consolidados. 	Artículo VII (1) c); Artículo VIII (10)	Funcionaria Científica			15				
2.7	Representar al Acuerdo en las reuniones de otros acuerdos intergubernamentales, según corresponda, para facilitar el logro de los objetivos del Acuerdo.	Artículo X.d								
	<ul style="list-style-type: none"> participación en las reuniones de la CMS, la FAO, etc. 	Artículo XI	Secretario Ejecutivo & Funcionaria Científica	15	8.500	15	8.500	15	8.500	Alojamiento, pasajes y viáticos
2.8	Preparar un informe sobre las actividades de la Secretaría para las reuniones del CA y la RdP.	Artículo X f)	Secretario Ejecutivo	1		1		1		
2.9	Contratar y dirigir al personal de la Secretaría según el Reglamento para el Personal y las indicaciones de la Reunión de las Partes.	Reg. del Personal	Secretario Ejecutivo	9		9		9		
3	FACILITAR LA LABOR DEL COMITÉ ASESOR									
3.1	Asistir al Presidente del CA, según sea necesario, para facilitar la labor del Comité Asesor	Artículo X k)								
	<ul style="list-style-type: none"> enlace semanal, asistencia con la coordinación de las reuniones oficiales del CA, etc. 		Secretario Ejecutivo	25		25		25		

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2016		2017		2018		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
3.2	Asistir al Presidente del CA en la preparación de un informe sobre las actividades del CA para presentarlo a la RdP.	Artículo IX 6.e)	Secretario Ejecutivo			1				
3.3	Asistir a los Coordinadores del GdT sobre Población y Estado de Conservación, según sea necesario, para facilitar la labor del Grupo.	Artículo X k)								
	<ul style="list-style-type: none"> Considerar los datos faltantes sobre población, seguimiento, manejo de sitios de reproducción, amenazas y protección normativa presentados al ACAP; solicitar los datos faltantes que correspondan e incorporar los cambios 	Tarea 2.1 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	25		25		25		
	<ul style="list-style-type: none"> Examinar y perfeccionar las consultas y productos estandarizados en lo que concierne a su análisis e interpretación, Continuar mejorando la estructura del portal de datos y consultas. 	Tarea 2.2 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica y contrato	25	5.000	25	5.000	25	5.000	Consultor en desarrollo / programación de datos
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar con precisión y actualizar las tendencias globales de población 	Tarea 2.3 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	10		10		10		
	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar las Evaluaciones de Especies del ACAP 	Tarea 2.4 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	30		30		30	4.000	Costos para actualizar los mapas.
	<ul style="list-style-type: none"> Traducir las actualizaciones de las Evaluaciones de Especies y de los lineamientos del ACAP al español y al francés 	Tarea 2.5 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica y contrato	3	3.000	3	3.000	3	3.000	
	<ul style="list-style-type: none"> Identificar especies o poblaciones prioritarias para hacer un seguimiento de los números y tendencias y de la demografía 	Tarea 2.6 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	10		10		10		

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2016		2017		2018		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar la disponibilidad de datos de rastreo/distribución de albatros y petreles para garantizar la representatividad de las clases de especies/edades. Priorizar datos faltantes y fomentar estudios para completarlos. 	Tarea 2.7 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica			5				
	<ul style="list-style-type: none"> Identificar especies o poblaciones prioritarias para adoptar medidas de conservación 	Tarea 2.8 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	5		5		5		
	<ul style="list-style-type: none"> Examinar los avances y priorizar las amenazas a los sitios de reproducción e identificar los conocimientos faltantes 	Tarea 2.9 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	5		5		5		
	<ul style="list-style-type: none"> Examinar y actualizar pautas de mejores prácticas para mitigar las amenazas seleccionadas que afectan a los sitios de reproducción (incluidas las actualizaciones para los protocolos de erradicación y bioseguridad) 	Tarea 2.10 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	10		10		10		
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar/actualizar la base de datos de plantas de bioseguridad para los sitios de reproducción del ACAP 	Tarea 2.11 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	3		3		3		La Partes posiblemente necesiten también desarrollar/implementar planes de bioseguridad en sitios de reproducción
	<ul style="list-style-type: none"> Administrar un catálogo centralizado de bandas plásticas que se utilizan en las especies del ACAP y la lista de contactos, y también direcciones de las autoridades a cargo de colocarlas 	Tarea 2.12 del Programa de Trabajo del CA		2		2		2		
	<ul style="list-style-type: none"> Recuento completo de sitios de reproducción 	Tarea 2.17 del Programa de Trabajo del CA	Coordinador del Servicio de Información	5		5		5		

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2016		2017		2018		Medida/ descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
3.4	Asistir al Coordinador del Grupo de Trabajo (GdT) sobre Captura Secundaria de Aves Marinas, según sea necesario, para facilitar la labor del Grupo.	Artículo X k)								
	<ul style="list-style-type: none"> Seguir desarrollando y aplicando el plan de interacción con las OROP para entablar un diálogo entre el ACAP (CA5 Doc. 29) y las Partes pertinentes y asistir a las OROP y a otros organismos internacionales pertinentes en la evaluación y minimización de la captura secundaria de albatros y petreles. 	Tarea 3.1 del Programa de Trabajo del CA	Secretario Ejecutivo & Asesor Técnico	50	30.000	50	30.000	50	30.000	
	<ul style="list-style-type: none"> Conservar una bibliografía de información pertinente sobre captura secundaria 	Tarea 3.4 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	5		5		5		
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de indicadores de captura secundaria y datos asociados, enfoques y presentación de informes metodológicos requeridos. 	Tarea 3.13 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	20		20		20		
	<ul style="list-style-type: none"> Extensión del formato revisado de los documento de revisión y recomendaciones de mejores prácticas sobre mitigación de la captura secundaria para que abarque las pesquerías de palangre demersal y de arrastre. 	Tarea 3.18 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	7		7				
	<ul style="list-style-type: none"> Investigación de los factores que influyen a favor y en contra de la adopción de medidas de mejores prácticas para mitigar la captura secundaria de aves marinas (p. ej., preparar informes sobre lecciones aprendidas a partir de medidas de mitigación exitosas en pesquerías comerciales, perfeccionar la estrategia para el abordaje de las especies bandera a fin de darle mayor visibilidad a la captura secundaria de aves marinas, medidas de mitigación de captura secundaria y otras medidas de conservación en zonas de pesca de alto riesgo o para poblaciones de máxima prioridad). 	Tarea 3.6 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	5		5		5		

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2016		2017		2018		Medida/ descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
3.5	Asistir al Coordinador del GdT sobre Taxonomía, según sea necesario, para facilitar la labor del Grupo.	Artículo X k)								
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguir alimentando la base de datos morfométrica y de plumaje 	Tarea 1.2 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	101		1		1		
3.6	Revisar, perfeccionar y estandarizar los criterios para incluir nuevas especies en el Anexo 1.	Tarea 5.3 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	3		3		3		
3.7	Revisar y actualizar toda publicación que no se hubiera especificado en el Programa de Trabajo	Tarea 5.4 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	5		5		5		Guía de identificación de captura secundaria de aves marinas y guía de extracción de anzuelos.
3.8	Aplicar un sistema de indicadores que mida el éxito del Acuerdo ACAP	Tarea 5.5 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	5		2		2		
3.9	Revisar los indicadores de desempeño del ACAP	Tarea 5.6 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	5		5		5		
3.10	Administrar una base de datos de la literatura científica pertinente.	Tarea 5.7 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	10		10		10		
3.11	Administrar un directorio de la legislación pertinente.	Tarea 5.8 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	5		5		5		Las partes deberán proporcionar más información a medida que esté disponible
3.12	Administrar una lista de autoridades, centros de investigación, científicos y organizaciones no gubernamentales pertinentes para el ACAP.	Tarea 5.9 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica y Coordinador del Servicio de Información	3		3		3		Las partes y CA deberán proporcionar más información a medida que esté disponible

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2016		2017		2018		Medida/ descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
3.13	Elaboración de una guía para remover aves marinas que han quedado atrapadas en redes.	Tarea 5.12 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica & Secretario Ejecutivo	5		5		5		
4	APLICACIÓN DEL ACUERDO									
4.1	Asistir a las Partes en el suministro de capacitación y apoyo técnico y financiero a las otras Partes sobre una base multilateral o bilateral para facilitar la aplicación del Acuerdo.	Artículo VIII (14)	Funcionaria Científica & Secretario Ejecutivo	5		5		5		
4.2	Promover y coordinar actividades en virtud del Acuerdo, incluido el Plan de Acción, conforme a las decisiones adoptadas por la RdP.	Artículo X c)	Secretario Ejecutivo	15		2		15		
4.3	Coordinación con los Estados del Área de Distribución que no son Parte del Acuerdo y las organizaciones de integración económica regional para facilitar la coordinación entre las Partes y los Estados del Área de Distribución que no son Parte, y las organizaciones nacionales e internacionales e instituciones cuyas actividades sean directa o indirectamente pertinentes a la conservación de albatros y petreles.	Artículo X d)	Secretario Ejecutivo	20	5.000	20	5.000	20	5.000	Pasajes aéreos, alojamiento y viáticos
4.4	Con la aprobación de la Reunión de las Partes, considerar y celebrar acuerdos con otras organizaciones e instituciones e intercambiar datos e información, según corresponda.	Artículo XI 2c), 3 y 4	Secretario Ejecutivo	3		3		3		

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2016		2017		2018		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
4.5	Facilitar la incorporación al Acuerdo de Estados del Área de Distribución que no son Parte.	Artículo X d), k)	Secretario Ejecutivo	5		5		5		Seguir trabajando durante el período entre sesiones, trabajar con las Partes a cargo de la tarea y con otras Partes, según sea necesario. Considerar las implicancias del listado de la fardela blanca en el Anexo 1 del Acuerdo.
4.6	Asistir en la recopilación del informe de implementación trienal.	Artículo IX 6 (d)	Secretario Ejecutivo & Funcionaria Científica	10		10		10		
4.7	Evaluar lista de decisiones tomadas por la Reunión de las Partes a fin de asesorar a las Partes sobre qué decisiones deben incluirse en los informes de las Partes	RdP5	Secretario Ejecutivo	2						
4.8	Evaluar opciones de prestación de asesoramiento legal para la Secretaría	RdP5	Secretario Ejecutivo	1						Informe para la CA9
5	FORMACIÓN DE CAPACIDADES									
5.1	Asistir al CA y a las Partes en la cooperación técnica y la formación de capacidades.	Artículo IV (2)	Secretario Ejecutivo & Funcionaria Científica	5-20		5-20		5-20		
5.2	Apoyar las pasantías en la Secretaría para asistir a la formación de capacidades.	RdP2	Secretario Ejecutivo & Funcionaria Científica	5		5		5		Pasajes aéreos, alojamiento y viáticos para los pasantes

ANEXO 5. PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ ASESOR 2016-2018

Las tareas que se han completado o que ya no son pertinentes han sido tachadas. Las nuevas tareas identificadas en las reuniones GdTCS7, GdTPEC3 y CA9 figuran resaltadas en azul.

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Tiempo	Fondos		
1. Evaluación de la taxonomía y del Anexo 1						
1.1	Mantener actualizada la base de datos bibliográfica del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía	GT sobre Taxonomía dirigido por Coordinador	2016-2018	0,5 semana p.a. (por año)	AUD 0	
1.2	Seguir alimentando la base de datos morfométrica y de plumaje	GT sobre Taxonomía dirigido por Coordinador, Funcionaria Científica	2016-2018	2 semanas	AUD 0	Esto facilitará el proceso taxonómico, la identificación de muestras de captura secundaria y el almacenamiento a largo plazo de datos valiosos
1.3	Administrar una base de datos con información específica de los sitios sobre la disponibilidad de muestras relevantes a los estudios de genética poblacional de las especies amparadas por el ACAP.	GdTT	2016-2018	2 meses	?	En colaboración con el GdTPEC (véase punto 2.14), inicialmente se establecerá una base de datos de investigadores que cuentan con muestras específicas de cada sitio.
1.4	Considerar cuestiones taxonómicas relativas a especies propuestas para su inclusión en el Anexo 1 del Acuerdo	Partes y CA	2016-2018	0,5 semana p.a.	AUD 0	Elaborar documentos en la medida de lo necesario, para lo cual se utilizará la plantilla de evaluación de especies.
1.5	Responder a consultas sobre cuestiones taxonómicas relativas a especies del ACAP	GdT sobre Taxonomía dirigido por Coordinador	2016-2018	1-2 semanas p.a.	AUD 0	Recomendaciones sobre una lista taxonómica estándar para uso de las Partes cuando evalúen la pertinencia de las especies candidatas a ser incluidas en el Anexo 1, y para alentar la permanente armonización con la CMS y la IUCN, así como para abordar los sinónimos que figuran en el Anexo 1.

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Tiempo	Fondos		
2. Información sobre estados, tendencias y sitios de reproducción						
2.1	Considerar los datos faltantes sobre población, seguimiento, manejo de sitios de reproducción, amenazas y protección normativa presentados al ACAP; solicitar los datos faltantes que correspondan e incorporar los cambios	GdTPEC, Funcionaria Científica	2016-2018	8 semanas p.a.	AUD 0	Las Partes suministrarán los datos pendientes o nuevos todos los años. La funcionaria científica enviará recordatorios en junio todos los años. Maximizar el uso de los datos existentes (podría resultar propicio para pasantías).
2.2	Examinar y perfeccionar las consultas y productos estandarizados en lo que concierne a su análisis e interpretación, Continuar mejorando la estructura del portal de datos y consultas.	Funcionaria Científica, Coordinadores, Vicecoordinadores, GdTPEC	2016-2018	12 semanas p.a.	AUD 0	
2.3	Evaluar con precisión y actualizar las tendencias poblacionales mundiales	Coordinadores del GdTPEC, Funcionaria Científica y BirdLife International con otros expertos según sea necesario	2016-2018	3 semanas	AUD 5.000 (activ. central)	Puede requerir ulteriores actualizaciones del portal de datos. Considerar métodos alternativos según sea necesario. Revisión en la CA10.
2.4	Actualizar las Evaluaciones de Especies del ACAP	Funcionaria Científica, Coordinadores del GdTPEC	2016-2018	6 semanas p.a.	AUD 4.000 (activ. central)	Costos de Birdlife para actualizar los mapas.
2.5	Traducir las actualizaciones de las Evaluaciones de Especies y de los lineamientos del ACAP al español y al francés	Funcionaria Científica	2016-2018		AUD 10,000 (activ. central)	
2.6	Identificar especies o poblaciones prioritarias para hacer un seguimiento de los números y tendencias y de la demografía	GdTPEC, Funcionaria Científica	2016-2018	2 semanas p.a.	AUD 0	Revisar y actualizar las prioridades y reflexionar sobre los avances en relación con las prioridades y presentar informes en cada CA

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos	
2.7	Evaluar la disponibilidad de datos de rastreo/distribución de albatros y petreles para garantizar la representatividad de las clases de especies/edades. Priorizar datos faltantes y fomentar estudios para completarlos.	GdTPEC, CA, Funcionaria Científica y BirdLife International	2017	1 semana p.a.	AUD 1.000 (activ. central)	Evaluar en la CA10
2.8	Identificar y/o revisar especies o poblaciones prioritarias para adoptar medidas de conservación	GdTPEC, Funcionaria Científica	2016-2018	1 semanas p.a.	AUD 0	Revisar en cada CA.
2.9	Examinar los avances y priorizar las amenazas a los sitios de reproducción e identificar conocimientos faltantes	GdTPEC, Funcionaria Científica	2016-2018	1 semana p.a.	AUD 0	Actualización anual de prioridades de las Partes, ejecutar nuevamente la priorización según sea necesario. para la CA10
2.10	Examinar y actualizar pautas de mejores prácticas	GdTPEC, Funcionaria Científica. Lead Richard Phillips (UK) , Anton Wolfaardt (UK) , Marcela Uhart (UCD)	2016-2018	3 semanas p.a.	AUD 0	
2.11	Desarrollar/actualizar la base de datos de planes de bioseguridad para los sitios de reproducción del ACAP	GdTPEC, Funcionaria Científica	2016-2018	1 semana	AUD 0	La Partes posiblemente necesiten también desarrollar/implementar planes de bioseguridad en sitios de reproducción
2.12	Administrar un catálogo centralizado de bandas plásticas que se utilizan en las especies del ACAP y la lista de contactos, y direcciones de las autoridades a cargo de colocarlas	Funcionaria Científica, GdTPEC	2016-2018	1 semana	AUD 0	
2.13	Suministrar informes sobre las actividades ante las reuniones del CA	GdTPEC, Funcionaria Científica	Según sea necesario	12 semanas	AUD 0	

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos	
2.14	Elaboración de una lista de investigadores/instituciones/nodos regionales con relación a las muestras de captura secundaria.	GdTCS, Lead Marcela Uhart (UCD), Patricia Serafini (Brazil), Flavio Quintana (Argentina), Richard Phillips (UK), Hannah Nevins (ABC)	2016-2017	2 semanas	AUD 0	
2.15	Preparación de pautas para cuantificar la ingestión de plásticos por parte de albatros y petreles.	Lead Patricia Serafini (Brazil), Marcela Uhart, Barbara Wienecke (Australia), Richard Phillips (UK)	By CA10	2 semanas	AUD 0	
2.16	Preparación de pautas para el muestreo de tejido de aves muestras	Marcela Uhart (UCD)	By CA10	1 semana	AUD 0	
2.17	Recuento completo de sitios de reproducción.	GdTCS, Lead John Cooper (Secretaría)	By CA10	5 semanas	AUD 0	
3. Captura secundaria de aves marinas						
3.1	Seguir implementando el plan de interacción con las OROP del ACAP (CA5 Doc 29) y revisar en cada reunión del GdTCS. Las Partes pertinentes asistirán a las OROP y a otros organismos internacionales pertinentes en la evaluación y minimización de la captura secundaria de albatros y petreles. Desarrollo de productos específicos del ACAP relativos a las mejores prácticas en materia de recopilación de datos y de presentación de informes sobre captura secundaria para su presentación en las OROP.	Coordinadores de las OROP individuales, Secretaría, GdTCS y CA	2016-2018	a) 18 semanas p.a. b) 18 semanas p.a. c) 2 semanas p.a.	a) + b) AUD 30.000 cada una por año (activ. central) AUD 0	a) Costos de traslado y otros costos para asistir a reuniones de las OROP seleccionadas (salvo que las Partes contribuyan directamente) b) Actividades del coordinador de OROP c) Evaluar el proceso y recomendar cambios (GdTCS) Incluye la elaboración y difusión de materiales

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos	
3.2	Actualizar el análisis de superposiciones de las distribuciones de los albatros y petreles con pesquerías ordenadas por las OROP.	BirdLife / ACAP	2016-2017	4 semanas	AUD 10.000 (activ. central)	Se definirán los objetivos antes de la RdP. Considerar el trabajo y el cronograma de las actividades de las OROP (p. ej., evaluaciones de riesgos para aves marinas y revisiones de las medidas de mitigación de captura secundaria). Trasladado a la Sección 5.
3.3	Continuar evaluando y utilizando información disponible sobre distribución del forrajeo, pesquerías y captura secundaria de aves marinas para contribuir a la priorización de las acciones para reducir el riesgo de las operaciones de pesca sobre las especies del ACAP en aguas sujetas a jurisdicción nacional.	GdTCS y Partes	2016-2018		AUD 10.000 (subvención)	Evaluar las necesidades de las aguas sujetas a jurisdicción nacional y toda necesidad de formación de capacidades Facilitar la coordinación regional para evaluar mejor la captura secundaria Considerar posible vínculo con las prioridades de conservación, tales como las del albatros errante Trasladado a la Sección 5.
3.4	Conservar una bibliografía de información pertinente sobre captura secundaria	BirdLife/GdTCS Funcionaria Científica	2016-2018	1 semana p.a.	AUD 0	Creada en una biblioteca de Endnote Incluye tanto la bibliografía publicada como la no publicada Reemplazar documentos de trabajo por documentos publicados toda vez que sea posible Se alienta a las Partes y terceros a presentar información pertinente

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos	
3.5	A partir de nueva información, actualización de las hojas informativas de ACAP/BirdLife sobre medidas de mitigación para métodos de pesca sobre los cuales se sabe que afectan a los albatros y petreles (arrastre, palangre pelágico, palangre demersal). Actualización de las hojas informativas sobre lastrado de brazoladas para pesquerías de palangre pelágico; preparación de nuevas hojas informativas sobre dispositivos de protección de anzuelos.	GdTCS/BirdLife	2016-2018	1 semana por ficha informativa	AUD 10.000 (activ. central)	Los costos corresponden a la traducción. A cargo de: Arrastre: Nueva Zelanda Palangre pelágico: Australia Palangre demersal: RU Aspectos generales: BirdLife
3.6	Investigación de los factores que influyen a favor y en contra de la adopción de medidas de mejores prácticas para mitigar la captura secundaria de aves marinas (p. ej., preparar informes sobre lecciones aprendidas a partir de medidas de mitigación exitosas en pesquerías comerciales, perfeccionar la estrategia sobre especies bandera para darle mayor visibilidad a la captura secundaria de aves marinas, medidas de mitigación de captura secundaria y otras medidas de conservación en zonas de pesca de alto riesgo o para poblaciones de máxima prioridad).	GdTCS/ BirdLife, Secretaría	2016-2018	8 semanas	AUD 10.000 (gastos principales para la publicación y traducción de materiales).	El público objetivo son los administradores de pesquerías. Puede ayudar a fundamentar la confección de estrategias futuras para lograr la participación de embarcaciones pesqueras (tarea 3.15). Posibilidad de pasantía.

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos	
3.7	Preparar una evaluación de conocimientos sobre captura/matanza deliberada de especies del ACAP en el mar	GdTCS	2016-2018	12 semanas	AUD 10.000 (subvención)	Esta evaluación describirá los conocimientos actuales (muchos de bibliografía no publicada) y las causas de toda captura deliberada, y considerará posibles estrategias para reducir dicha captura. (La revisión de la matanza intencional perpetrada por flotas de pesca con poteras es fue planificada en 2015). Posible pasantía o subvencion.
3.8	Recomendar acciones prioritarias para avanzar con la implementación del lastrado del palangre en las pesquerías con palangre pelágico. Extensión de los estudios sobre la seguridad de los disparos de línea para considerar los desgarros causados por anzuelos y pesas de 80 g, de ser practicable.	GdTCS	2016-2018	12 semanas	10.000 AUD (activ. central) Por determinarse	Quedará fundamentado por los resultados de las investigaciones previstas para 2015
3.9	Revisar y actualizar el marco de priorización para las amenazas en alta mar	GdTCS	2017 (para la RdP6)	1 semana	AUD 5.000 (activ. central)	Analizar y actualizar los datos referidos a las amenazas y la mitigación. Posible taller.
3.10	Continuar elaborando recomendaciones de mejores prácticas para la mitigación en pesquerías artesanales, de pequeña escala y pesca recreativa, incluida la investigación en dichas pesquerías.	GdTCS	2016-2018	16 semanas	AUD 0	Se deriva de la elaboración del concepto de herramientas en 2015. Buena oportunidad para una pasantía.
3.11	Continuar elaborando recomendaciones de mejores prácticas para la mitigación en pesquerías con redes de enmalle	GdTCS	2016-2018	2 semanas	AUD 0	

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos	
3.12	Contribuir con otras organizaciones o estados del área de distribución en sus investigaciones sobre la captura secundaria facilitando la colaboración de los expertos correspondientes	GdTCS	2016-2018	En curso	AUD 0	
3.13	Confeccionar indicadores de captura secundaria y datos relacionados, enfoques metodológicos y notificación requerida	GdTCS/ Anton Wolfaardt, Igor Debski y cols., Secretaría	2016-2018	20 semanas	AUD 10.000 (subvención)	Posibilidad de crear pasantías continuas para formar capacidades
3.14	Elaborar un enfoque para especies emblemáticas a fin de dar más visibilidad al tema de la captura secundaria, su mitigación y otras medidas de conservación en pesquerías que operan en áreas de alto riesgo.	GdTCS	2016-2018		AUD 10.000 (activ. central)	Publicación y traducción de materiales. Combinado con 3.6.
3.15	Implementación de estrategia para lograr la participación directa de flotas pesqueras en relación con la necesidad de adoptar medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas (enlaces a la investigación de los factores a favor y en contra de la adopción).	GdTCS	2016-2018		AUD 0	La elaboración de la estrategia y los mecanismos está prevista para 2015-2016
3.16	Actividades de investigación para pesquerías artesanales, de pequeña escala y pesca recreativa	GdTCS	2016-2018		Por determinarse	Depende de los avances de la estrategia de investigación para pesquerías artesanales, de pequeña escala y pesca recreativa prevista para 2015. Combinado con 3.10
3.17	Investigar posibles actividades para pesquerías con redes de enmalle	GdTCS	2016-2018		AUD 0	Interacción con iniciativas externas.

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos	
3.18	Extensión del formato revisado de los documento de revisión y recomendaciones de mejores prácticas sobre mitigación de la captura secundaria para que abarque las pesquerías de palangre demersal y de arrastre.	GdTCS, Secretaria	2016-2018	4 semanas	AUD 0	
3.19	Elaboración de recomendaciones sobre mitigación de la captura secundaria en pesquerías con red de cerco.	GdTCS, Chile, Australia, ATF Chile	2016-2017	4 semanas		Posible subvención .
3.20	Mayor desarrollo de las guías de mejores prácticas sobre monitoreo electrónico para evaluar y monitorear la captura secundaria de aves marinas.	GdTCS	2016-2018	8 semanas	AUD 0	Posible pasantía .
3.21	Evaluación de los factores que impulsan o limitan el éxito de los PAN-Aves en la disminución de la captura secundaria de aves marinas (enlace a 4.1).	GdTCS	2016-2018	20 semanas	AUD 0	Posible pasantía .
4. Formación de capacidades, Nuevas Partes, Organización del Trabajo						
4.1	Ofrecer asistencia y formación de capacidades para garantizar facilitar la preparación y aplicación del PAN- Aves Marinas	CA, Partes y BirdLife a considerar	2016-2018	10 semanas	AUD 0	Formación de capacidades según las necesidades identificadas por las Partes interesadas a fin de fomentar su aplicación, particularmente en Ecuador, Francia, Perú, Sudáfrica (Angola, Namibia, Mozambique, Madagascar), Tristán Da Cunha (Reino Unido) y pesquerías externas de la CE
4.2	Continuar desarrollando e implementando la estrategia para incorporar más Partes y participar con los Estados que no son Parte del ACAP	CA, Partes	2016		AUD 0	El trabajo inicial realizado en CA7, más trabajo entre sesiones; trabajar con las Partes a cargo de la tarea y con la Secretaría, según sea necesario. Considerar las implicancias del listado de la fardela blanca en el Anexo 1 del Acuerdo.

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos	
4.3	Considerar la estructura y la función del grupo de trabajo, incluidas la función y la participación de los miembros y expertos	Grupos de Trabajo, CA	2016-2018		AUD 0	
4.4	Completar y medir los indicadores de formación de capacidades	Argentina, Australia, Brasil, Nueva Zelanda, RU	2016-2018		AUD 0	
4.5	Completar la elaboración de la estrategia de formación de capacidades	Comité Asesor, Partes	2016-2018		AUD 0	Presentar la versión final de la estrategia ante la RdP6
5. Indicadores, prioridades y medidas de conservación colectivas						
5.1	Revisar la entrada de datos de los sitios de reproducción y priorizar los marcos de priorización en el mar acordados en la RdP4, revisar las prioridades de medidas de conservación e identificar las acciones requeridas para abordar estas amenazas de alta prioridad.	Coordinadores de los GdT y GdT	2017	4 semanas	¿	
5.2	Revisión de Planes de Acción existentes (para los Planes Nacionales, cuando cada Parte lo solicite) y recomendaciones sobre los nuevos Planes de Acción relativos a las especies y las poblaciones prioritarias del ACAP.	GdT, CA, Partes	2016-2018		AUD 0	
5.3	Revisar, perfeccionar y estandarizar los criterios para incluir nuevas especies en el Anexo 1.	GdTCS, GdTPEC, GdTt, Funcionaria Científica		En curso	AUD 0	Elaborar criterios de exclusión. Actualizar puntuaciones según sea necesario
5.4	Revisar y actualizar toda publicación que no se hubiera especificado en el Programa de Trabajo	GdTPEC, GdTCS, GdTt, Secretaría,	2016-2018	3 semanas	AUD 0	Revisión de la guía de identificación de captura secundaria de aves marinas y la guía de extracción de anzuelos. Oportunidad para posible pasantía.

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos	
5.5	Aplicar un sistema de indicadores que mida el éxito del Acuerdo ACAP	Partes, Secretaría, BirdLife y CA	2016-2018	1 semana p.a.	AUD 0	
5.6	Revisar los indicadores de desempeño del ACAP	GdTPEC, GdTCS Coordinadores, Funcionaria Científica y BirdLife International	2016	3 semanas	AUD 0	
5.7	Administrar la base de datos de bibliografía científica pertinente	Secretaría	2016-2018	2 semanas p.a.	AUD 0	
5.8	Administrar una lista de legislación pertinente	Secretaría	2016-2018	1 semana p.a.	AUD 0	Las Partes deberán proporcionar más información a medida que esté disponible
5.9	Administrar una lista de autoridades, centros de investigación, científicos y organizaciones no gubernamentales que sean pertinentes para el ACAP	Secretaría	2016-2018	2 días p.a.	AUD 0	Las Partes y CA deberán proporcionar más información a medida que esté disponible
5.10	Evaluar la información y las versiones preliminares del informe de implementación trienal. Llegar a un acuerdo sobre el informe de implementación trienal antes de la RdP6.	Comité Asesor, Secretaría	2017		AUD 0	Conforme al Artículo IX 6 (d) del Acuerdo
5.11	Evaluar lista de decisiones tomadas por la Reunión de las Partes a fin de asesorar a las Partes sobre qué decisiones deben incluirse en los informes de las Partes	Comité Asesor, Secretaría	2016		AUD 0	
5.12	Elaboración de una guía para remover aves marinas que han quedado atrapadas en redes.	Australia, Secretaría, GdTPEC, GdTCS	2016-2018	2 semanas	AUD 2,000 (activ. central)	Recursos necesarios para el diseño gráfico. Oportunidad para posible pasantía.

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos	
5.13	Actualizar el análisis de superposiciones de las distribuciones de los albatros y petreles con pesquerías ordenadas por las OROP	BirdLife / ACAP	2016-2017	4 semanas	AUD 10.000 (activ. central)	Se definirán los objetivos antes de la RdP. Considerar el trabajo y el cronograma de las actividades de las OROP (p. ej., evaluaciones de riesgos para aves marinas y revisiones de las medidas de mitigación de captura secundaria). Trasladado desde 3.2
5.14	Continuar evaluando y utilizando información disponible sobre distribución del forrajeo, pesquerías y captura secundaria de aves marinas para contribuir a la priorización de las acciones para reducir el riesgo de las operaciones de pesca sobre las especies del ACAP en aguas sujetas a jurisdicción nacional.	GdTCS y Partes	2016-2018		AUD 10.000 (subvención)	Evaluar las necesidades de las aguas sujetas a jurisdicción nacional y toda necesidad de formación de capacidades Facilitar la coordinación regional para evaluar mejor la captura secundaria Considerar posible vínculo con las prioridades de conservación, tales como las del albatros errante. Trasladado desde 3.3
6. Gestión de la labor del CA, supervisión y colaboración de la Secretaría e interacción con los órganos del ACAP						
6.1	Considerar y asesorar sobre cuestiones presupuestarias cuando sea necesario	CA	2016-2018	2 semanas p.a.	AUD 0	Notificación con menor antelación cursada por el Presidente del CA
6.2	Considerar y asesorar sobre cuestiones de personal cuando sea necesario	CA	2016-2018	1 semana p.a.	AUD 0	Notificación con menor antelación cursada por el Presidente del CA
6.3	Supervisar, asesorar y orientar a la Secretaría con relación a la base de datos y la página web	Coordinadores, Presidente y Vicepresidente	2016-2018	6 semanas p.a.	AUD 0	
6.4	Gestionar la labor del Comité Asesor	Presidente, Vicepresidente y Coordinadores	2016-2018	18 semanas p.a.	AUD 0	Contacto periódico (llamadas en conferencia y por correo electrónico)

ANEXO 6. TEXTO RECOMENDADO SOBRE DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ANZUELOS PARA SER INCORPORADO EN LA REVISIÓN Y EN LAS RECOMENDACIONES RESUMIDAS DE MEJORES PRÁCTICAS DEL ACAP PARA LAS PESQUERÍAS DE PALANGRE PELÁGICO

Dispositivos de protección de anzuelos

Los dispositivos de protección de anzuelos encapsulan la punta y la rebarba de los anzuelos cebados para evitar los ataques de aves marinas durante el calado hasta que se alcanza una profundidad determinada (mínimo de 10 m) o hasta que pasa un tiempo mínimo de inmersión (mínimo de 10 minutos), lo que garantiza que los anzuelos cebados se liberen a una profundidad más allá de la profundidad de alimentación de la mayoría de las aves. Los siguientes requisitos de rendimiento son tenidos en cuenta por ACAP para evaluar la eficacia de los dispositivos de protección de anzuelos en reducir la captura secundaria de aves marinas:

- (a) El dispositivo debe proteger el anzuelo hasta que alcance una profundidad predeterminada de 10 m o hasta que pasen 10 minutos de inmersión.
- (b) El dispositivo debe cumplir con las normas mínimas recomendadas vigentes para el lastrado de brazoladas.
- (c) Se han realizado investigaciones experimentales para evaluar la efectividad, eficiencia y practicidad de la tecnología en comparación con los criterios del ACAP sobre mejores prácticas para mitigar la captura secundaria de aves marinas, que han sido desarrollados con el propósito de evaluar y recomendar mejores prácticas en materia de medidas de mitigación de la captura secundaria de aves.

Los dispositivos evaluados que cumplan con los requisitos de rendimiento estipulados se considerarán mejores prácticas. Hasta la fecha, los dispositivos que cumplen con esos requisitos y representan mejores prácticas son los siguientes:

1. "Hook Pod" – Lleva 68 g de peso mínimo ubicados en el anzuelo, encapsulando la punta y la rebarba del anzuelo durante el calado, y que se mantiene colocado hasta alcanzar los 10 m de profundidad, momento en que el anzuelo se libera.
2. "Smart Tuna Hook" – Lleva 40 g de peso mínimo ubicados en el anzuelo, encapsulando la punta y la rebarba del anzuelo durante el calado, y que se mantiene colocado durante al menos 10 minutos después del calado, tras lo cual libera el anzuelo.

Para que estos dispositivos sigan siendo considerados mejores prácticas, deberán continuar cumpliendo con los requisitos de rendimiento estipulados anteriormente.

ANEXO 7. AGENDA PRELIMINAR PARA LA CA10

AGENDA PRELIMINAR PARA LA CA10	
1. Palabras de bienvenida	
2. Aprobación de la agenda	
3. Reglas de Procedimiento	3.1 Consideración de la Regla 20
4. Informe del Depositario	
5. Secretaría del ACAP	5.1 Actividades realizadas en el período entre sesiones 2016/2017 5.2 Programa de Trabajo de la Secretaría 2016-2018 5.3 Programa de Trabajo de la Secretaría 2019-2021
6. Aspectos financieros del Acuerdo	6.1 Informe financiero 6.2 Presupuesto del Acuerdo para el período 2019-2021
7. Avances logrados por las Partes en la evaluación de la Secretaría	
8. Informes de Observadores	8.1 Informes de los Observadores del ACAP en reuniones internacionales 8.2 Informes de los Observadores a la CA10
9. Informe sobre la implementación del Acuerdo	
10. Informe del Comité Asesor ante la Sexta Reunión de las Partes	
11. Población y estado de conservación de albatros y petreles	11.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación 11.2 Futuro Programa de Trabajo del GdTPEC
12. Taxonomía de albatros y petreles	12.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía 12.2 Futuro Programa de Trabajo del GdTT
13. Captura secundaria de aves marinas	13.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas 13.2 Futuro Programa de Trabajo del GdTCS
14. Comité Asesor	14.1 Programa de Trabajo del Comité Asesor 2016-2018 14.2 Programa de Trabajo del Comité Asesor 2019-2021 14.3 Plan de Subvenciones del Acuerdo 14.4 Programa de Pasantías del Acuerdo 14.5 Resultados de los proyectos y pasantías financiados 14.6 Estrategia de formación de capacidades

15. Indicadores para medir los logros del ACAP
16. Informe del taller sobre <i>Pterodroma</i>
17. Marco de priorización
18. Inclusión de nuevas especies
19. El cambio climático global y sus efectos en la conservación de albatros y petreles
20. Referencias bibliográficas
21. Elección y designación de autoridades del CA
22. Décima Primera Reunión del Comité Asesor 22.1 Fecha y sede 22.2 Agenda preliminar
23. Sexta Reunión de las Partes 23.1 Fecha y sede
24. Otros asuntos
25. Aprobación del informe
26. Palabras de clausura

ANEXO 8. DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES – ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

Canada

Canada would like to thank Chile for hosting the Working Group and Advisory Committee meetings; and would also like to thank Chile, the ACAP Secretary and the Secretariat for organizing and coordinating the meetings. Lastly, Canada would like to thank the ACAP Parties, the AC Chair and the WG Convenors and Vice-Convenors, for once again inviting Canada to attend the meetings to participate as a Range State observer and expert.

Namibia

Dr. Holtzhausen, on behalf of the Namibian Government, thanked the Secretariat for the invitation and sponsorship to attend this important meeting of AC9 and also the Government of Chile for hosting this meeting at La Serena.

1. In November last year the Seabird bycatch mitigation measures for the hake fishery (demersal trawl & longline) were Gazetted and amended in February this year. From this year on the Namibian ATF, in conjunction with the Ministry of Fisheries & Marine Resources, will focus on implementing similar mitigation measures for the pelagic longline fisheries.
2. Namibia's formal application to accede to ACAP is currently with the legal drafters and we hope to be successful by the end of this year. The current Minister of MFMR has highlighted this in his annual address to the Fishing sector in February this year and he is keen for Namibia to become a member of ACAP.
3. The first guano scrape (collection) on the Namibian offshore islands occurred in the early 1640's and has continued ever since. However, in 2012 Namibia declared its Namibian Islands Marine Protected Area (NIMPA) of which the main aim is to protect the seabirds breeding on these islands and hence no more concessions to collect guano will be granted. Therefore, the last guano scrape contract lapses this year and Ichaboe island will be scraped as from this week (for 10 days) and this is the last time seabirds (mainly jackass penguins, gannets and bank cormorants) breeding on the islands will be disturbed by this activity.

USA

The United States thanked the Secretariat, the Acting Chair of the Advisory Committee, and conveners and co-conveners of the working groups for organizing the meetings in Chile and thanked Chile for hosting these meetings. The United States stated that it is pleased to continue supporting the work of ACAP through seabird conservation activities and participation in the Advisory Committee and Working Groups as an observer and as invited experts. It noted that efforts towards U.S. accession to ACAP are continuing, as described in AC9 Doc 06 with a positive step having been taken in early February with the introduction of legislation in Congress that would allow the United States to join ACAP. While this step was taken, additional work will be needed for the legislation to be adopted.

The United States noted some recent highlights related to Annex 1 species conservation activities in the United States. At Midway Atoll, *Verbesina encelioides*, an aggressive non-native plant that had formed a dense monoculture over 70% of the 594 hectares of land on 3 islands at the atoll, has been completely eradicated. The atoll is home to the largest albatross colony in the world. Last year reproductive performance, in cleared areas, more than doubled for Laysan Albatrosses. In Hawai'i, a mammal-proof fence on the North Shore of O'ahu, a high island, is being built to start colonies at sites safe from sea level rise in an assisted colonization effort; Laysan Albatrosses are being raised by hand at the new site and next year Black-footed Albatrosses will be added to the project. President Obama expanded the Pacific Remote Islands Marine National Monument out to the boundaries of the Exclusive Economic Zone around Wake Atoll, Johnston Atoll, and Jarvis Island bringing the size of the Marine National Monuments of the Pacific to almost half a billion acres of marine protected areas.

At the NOAA Fisheries, an observer program is starting to monitor third wire cable bird interactions on catcher processors fishing hake off the west coast and work with industry to develop mitigation for those interactions. Also, outreach to Alaska longline fishermen on preventing albatross bycatch is being renewed. 23 years of seabird bycatch data is being analyzed to identify where to focus the outreach efforts (areas with the highest bycatch rates). NOAA Fisheries received the Presidential Migratory Bird Stewardship Award for completing collaborative research with fishers to identify best practice seabird bycatch mitigation of West Coast longline fisheries.

ANEXO 9. DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES – ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Grupo de Ecología y Conservación de Islas, A.C. (GECI)

Federico Méndez-Sánchez, from Grupo de Ecología y Conservación de Islas, A.C. (GECI) from Mexico, thanked the Chair, Executive Secretariat and Delegates from the Parties for allowing participation as an Observer. In order to provide context to the Advisory Committee about the work being carried out in Mexico, Mr. Méndez mentioned that GECI, in close collaboration with Mexico's federal government, has been making significant progress during the past two decades towards the protection and conservation of seabirds, particularly at their breeding colonies. The latter has been mainly done through the removal of invasive species, with 58 successful eradications on 37 islands all over Mexico, which represents over 51,000 hectares of insular habitat being restored. In particular, on Isla Guadalupe, a program to control introduced feral cat has been in place for over a decade, with significant benefits to the Laysan Albatross colony. In addition, in late 2014 with support from the National Fish and Wildlife Foundation from the US, a feral cat exclusion fence was built in the southernmost point of Isla Guadalupe, creating a 62-hectare peninsula now free of feral cats. From two nests recorded in 1983, to date the Isla Guadalupe Laysan Albatross colony has >1,000 nests. Furthermore, research, monitoring and social attraction techniques targeting 31 seabird species—including Storm-petrels and Shearwaters- are being done and implemented on 27 Mexican islands. Due to the latter, GECI recognizes the importance of Mexico's adherence to ACAP, and will kindly facilitate discussions between ACAP's Secretariat and Mexico's federal government agencies so as to achieve this in the coming years.

Humane Society International

Humane Society International appreciates the opportunity the ACAP Parties have again provided to observe this important meeting.

The SBWG has recommended significant amendment of the current ACAP best practice line weighting prescription and it is important that this AC accepts this recommended change in light of seabird bycatch mitigation revision that will occur soon across the tRFMO's. This decision here is crucial and timely to assist in the appropriate revision by tRFMO's.

HSI urges the AC to recognise the necessity of line weighting, without which no alternate measures currently available deliver adequate seabird bycatch mitigation in longline fisheries although there are at least, now, one or two additional mitigation options that were considered by the SBWG. Whilst revision of current mitigation options is timely, the critical deficiency remains - lack of evidence that widespread uptake of measures is occurring.

HSI would like to draw the AC's attention in particular to perhaps the current two most at-risk ACAP listed species, both shearwaters that do require additional specific consideration to assist the mitigation efforts in Chile and Spain for these species.

HSI looks forward to observing constructive outcomes from this meeting, ones that will assist to halt the disturbing ongoing decline of some species' abundance, again reported this year by the PaCSWG. Thank you Chair.